



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Nº 198-2020 Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 15:30 horas del día martes 11 de febrero del 2020, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba, con la asistencia de:

REGIDORES PROPIETARIOS

Vilma Lucrecia Mora Jiménez
Flor María Valverde Prado
Rodolfo Brenes Sancho
José Ignacio Solano Chaves
Elizabeth Bermúdez Morales
Josué Obando Miranda
Walding Bermúdez Gamboa

SINDICOS PROPIETARIOS

Alba Buitrago Arias
Jorge Antonio Molina Rodríguez
Mayela Cantillo Mora
Odeth Cristina Garita Romero
Jesús Brenes Rojas
Natalia Marín Fuentes
Jorge Pérez Román
Marco Tulio Corrales Mora
Efraín Arias Álvarez
Javier Salazar Sánchez

En comisión: Reg. Arturo Rodríguez Morales.

REGIDORES SUPLENTE

Flora Solano Salguero
José Manuel Artavia Delgado
Edgar Alvarado Mata
Ester Brenes Solano
Alexander Monge Brenes
Kattya Rodríguez Brenes

SINDICOS SUPLENTE

Isaac Salazar Chavarría
Marita Salas Sandí
Ronald Ramos Herra
María de los Ang. Solís Madrigal
Diana Carolina Eras Hidalgo

FUNCIONARIOS

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal.
Licda. Lisbeth Barboza González – Vicealcaldesa Municipal.
Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.
Sra. Noemy Chaves Pérez – Secretaria Concejo.

PRESIDIO

Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez – Presidenta Municipal.

ORDEN DEL DÍA

- Entonación Himno Nacional.

ARTICULO PRIMERO

DISCUSIÓN Y APROBACION ACTA ANTERIOR.

Acta Ordinaria Nº 197-2020 del martes 04 de febrero del 2020.

ARTICULO SEGUNDO

Correspondencia

ARTICULO TERCERO

Informes de Presidencia – Reg. Vilma Mora Jiménez

ARTICULO CUARTO

Dictámenes de Comisiones

ARTICULO QUINTO

Informes del Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado.

ARTICULO SEXTO

Mociones



ARTICULO SETIMO

Informes de Regidores y Síndicos.

- Entonación Himno Regional El Turrialbeño.

ARTICULO PRIMERO

DISCUSIÓN Y APROBACION ACTAS ANTERIORES.

Acta Ordinaria N° 197-2020 del martes 04 de febrero del 2020.

Sind. Alba Buitrago Arias: Quiero hacer mención del folio 63071 de las palabras de Flor María Valverde, me parece que Flor María muy acertada en este comentario donde dice que lamentablemente las mujeres siempre somos personas de segunda clase, porque viendo los resultados del pasadas elecciones la mayoría mujeres ocuparon puestos en segundo lugar, todas las regidurías la mayoría fueron hombres, creo que sólo la única Regidora que postula el Partido Acción Ciudadana en primer lugar fue Flora, las demás electas, fue la única porque todos los demás partidos postularon varones y no consideraron tampoco la equidad de género vertical y horizontal, como así lo hizo el Partido Acción Ciudadana, si vemos hay también puestos de regidurías donde es un Regidor y el suplente también es un hombre, no se respetó, las mujeres siempre se seguimos viéndonos como en segundo plano y estas palabras que Flor María dijo que son muy certeras ojalá que esto nos demuestre que tenemos que superarnos las mujeres de verdad y que los partidos vean que también somos personas importantes y también podemos ocupar puestos y déjenos de vernos siempre como segunda opción, como opción número dos o persona de segunda clase y deberán respetar más la equidad de género como sí lo hizo Partido Acción Ciudadana, vertical y horizontal de género.

Sind. Jorge Molina Rodríguez: Es para comentarles doña Vilma, que ahí tenemos a la comunidad de la de La Selva, entendemos que es apenas estuviera esta gente había la Comisión para atenderlos, entonces le estoy comunicando en eso, eso está en la 63062, lo otro que si me preocupa de una moción que desde el 2019 había presentado, el viernes atendí a la gente que fue contratada por la Comisión Nacional de Emergencias para la cuestión del río Tuis hicieron el estudio, hay una preocupación con el Río La Leona que no fue metido, entonces le estoy mandando la moción a la gente de la Comisión Nacional de Emergencias para que vea que yo había solicitado desde el 2019 también la intervención de ese Río La Leona.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: La compañera Flora Solano, manifestó verdad que ya a los compañeros sabían que ahí están los vecinos y que por lo tanto los compañeros indicados en la sesión anterior tienen que desplazarse a la sala de comisiones para atender a los vecinos. En el folio 63145 y termina en el 146, la semana pasada los vecinos de Calle Vieja habían enviado una nota y en el acuerdo estaba el pedirles a ellos que clarificaran un poquito lo del proyecto de mejoras, porque la foto que ellos habían mandado era bastante oscura y no se apreciaba, ya hoy ingreso la respuesta y Florita me hizo el favor porque yo ingresaba a Hacienda de ir a hacer la consulta al departamento Desarrollo Urbano, entonces para que Florita pueda decir que se manifestó allí, no obstante quiero mostrarles compañeros desde aquí ustedes pueden visualizar. Esto es lo que nosotros conocemos que existe allí, en la salida de calle vieja verdad, esto de aquí arriba, ellos cuentan con el permiso de diríamos del dueño de la propiedad de la última y con ayuda de la Universidad Costa Rica , ara hacer una transformación esta es la transformación que ellos van a llevar a cabo como ustedes pueden apreciar en el lugar donde hay gradas, ellos van a colocar una rampa, cosa que permite que cualquier ciudadano pueda caminar por ahí además de eso cualquier persona con discapacidad luego el embellecimiento que pretenden hacer y lo que ustedes aprecian aquí al final, que es



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



como algo salidito, eso ellos lo van a colocar allí con el objetivo de que cualquier persona puede llegar ahí, colocarse y desde allí se observa el volcán Turrialba, entonces vean que el objetivo es muy noble y es correcto, entonces yo le solicité a Florita que fuera e hiciera la consulta en el Departamento de Desarrollo Urbano.

Reg. Flora Solano Salguero: Yo me di a la tarea por medio de doña Vilma y dice los compañeros de Censo y Catastro, esa esquinita es municipal, no hay un plano, me fui donde Gerardo Sequeira y dice que él no le ve ningún problema porque es embellecimiento pero si la Municipalidad tiene que autorizar el permiso para que puedan hacer ese trabajo y mejor antes de meter la pata pasarlo a la Asesoría Legal y al topógrafo para que ellos de un criterio al respecto y así poder hacer las cosas a derecho.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Entonces era lo que quería compartirles y les escucho.

Reg. Josué Obando Miranda: No precisamente doña Vilma, apoyar que ojalá como dijo una compañera cuando terminó Florita su intervención, que no duerma el sueño de los justos que le demos trámite y que podamos hacerlo, don Jorge Álvarez, él me busco por la tarde es poder entre por la mediodía más o menos eso de haber entregado y medio pues que tratáramos de que ojalá se pudiera ver ya luego me llamo que había podido consultar con doña Vilma y que se iba a ver el expediente esto definitivamente ojalá los grupos de este comunitario verdad se pudieran unir a es embellecimiento de cada comunidad y este y aunque desconocía el punto del mirador es estratégico y hasta de un alguna manera le va dar un plus a esa esquina, entonces creo que igualmente que ellos no solamente van embellecer sino que serán también vigilantes de que sea para lo que se está buscando y no solamente es embellecer sino también poder darle espacios a parte de la comunidad que va poder incluso ahora lo veíamos llegar y sentarse ahí y estar un rato, pasar una tarde, en fin, así es que cuente con el apoyo señora Presidenta para este proyecto y como le decía dejarle este mensaje al señor Alcalde para que nos ayude desde la Administración para que sea expedito el trámite, sin que tenga que hacer más allá de lo que la ley permite pero que si sea expedito para que no se les vaya ese deseo y esas ganas a la comunidad de poder colaborar con nuestro cantón.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: De esa misma manera si ustedes no se podría apreciar también como tenerlo cerca, pero o ver esas cosas de verdad que uno dice que bueno que hayan ciudadanos preocupándose por embellecer el cantón, entonces de verdad también la otra parte es importante para no cometer ningún error, pero podríamos trasladarlo y dar el tiempo, cual es el tiempo de ley 10 días y que en ese tiempo ellos respondan y así si tiene que tomar un acuerdo pues se tome pero si es muy importante enviarles el reconocimiento a esos vecinos y así como ellos mucho más se pusieran a trabajar en el bien de su comunidad,

SE ACUERDA:

Trasladar la nota de los vecinos de Calle Vieja al Topógrafo – Sr. Esteban Hernández, al Ing. Gerardo Sequeira - Departamento de Desarrollo Urbano y a la Licda. Gabriela Pizarro – Asesora Legal, para que en el plazo que establece la ley 10 días hábiles, brinden un informe al Concejo Municipal, de lo que procede. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Vota la Reg. Elizabeth Bermúdez en lugar del Reg. Arturo Rodríguez).

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Don Arturo está en San José en un asunto de la Federación, si me parece importante compañeros que de ahora en adelante



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



para que no hayan malos entendidos cuando a ustedes una Comisión o una organización, les pida estar presentes en una actividad que van a llevar a cabo el ideal es que esa organización mande la nota, solicitando la presencia de ustedes con tiempo y que posterior se entregue un informe del mismo de las gestiones que se andaban llevando a cabo, por ahora es lo que puedo decirles entonces en este caso don Arturo tendría que traer ese documento de la Federación y presentarlo y de allí este Concejo, determina si se le declara en Comisión y quiero que quede claro, que debe ser general para que no digan que hay preferencias o que no se están haciendo las cosas de la manera que deben de hacerse.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Me voy a referir primeramente hoy que está don Luis Fernando acá presente, el oficio 63072 donde hace ocho días lo felicité en ausencia y creo que hay un aspecto muy importante y que hoy esta acá y digno de destacar es que Luis Fernando, ha sido para la historia Turrialbeña el primer Alcalde que ha sido reelecto en su función como Alcalde en este Concejo Municipal por eso muy importante de acotarlo y expresarlo y que se unan ahí al comentario que dejé la semana pasada. Después muy acertado también el comentario de la compañera Presidenta de la Comisión de la Mujer, que donde se analiza los resultados de las elecciones pasadas y nos arroja un resultado bastante vergonzoso porque somos el 52% son mujeres y el 48% de la población de Turrialba son hombres, en este Concejo en la próxima representación vamos a encontrar solamente a una Regidora de los siete con derecho a voto, entonces aquí es un llamado de atención a los diferentes partidos políticos, para que utilicen los mecanismos necesarios que yo sé que a partir del 2024 es obligatorio donde van a tener, van a estar obligados a la paridad tanto horizontal como vertical entonces me uno a lo expresado por la compañera sindical Alba Buitrago en el sentido que mi Partido Acción Ciudadana, fue el único que puso en esta situación la igualdad tanto horizontal como vertical y eso es digno de rescatar y que nos va a permitir tener a una representación de aquí en este Concejo de la cuestión femenina, entonces me parece que aquí tenemos que unirnos todos por Turrialba, sin ningún tipo de diferenciación y por lo tanto o esperemos que de que se trabaje armoniosamente por el bien de todos, entonces esas son las dos intervenciones que tenía con respecto al acta y que quede en actas mis palabras y ojalá que procedamos a votar el acta para retirarme a la reunión del lado.

Sind. Odeth Cristina Garita Romero: En el folio 63.066 la semana anterior hice mención sobre la reunión de seguridad que íbamos a tener en el distrito y entonces gracias a Dios hubo bastante participación, llegaron más de 100 personas a la reunión estuvo la Directora Regional de Cartago y junto con el Capitán Chinchilla y otros oficiales, lo único que están solicitando a la Municipalidad, señor Alcalde, el Oficial Regional Administrador Bryan Jiménez Loaiza, es que por parte de la Municipalidad se envíe por escrito el acuerdo en el que habíamos quedado anteriormente que era que la Municipalidad ayudaba con los diseños y los planos, o sea los planos y el permiso de construcción enviarlo por escrito, entonces que lo envíen por escrito para poder empezar con los trámites de la Delegación en Santa Cruz, que bastante falta que nos hace, entonces no se señor Alcalde si podemos contar con esa nota lo más antes. Esto es para ya entonces empezar con la Asociación de Desarrollo de Santa Cruz, para ir viendo como ya definitivamente se hace para realizar la construcción de la Delegación.

Sind. Efraín Arias Álvarez: Mi participación es para el apoyo a lo que dice Alba y Flor María, el apoyo para las mujeres porque este Concejo ha tenido muy buena participación de la mano femenina, entonces para que ellas se sientan apoyadas de mi persona será poquito lo que vale pero con mucho corazón les digo todo el apoyo de mi parte.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Sind. Mayela Cantillo Mora: Es para aclarar que se corrija aquí en el acta donde dice “es que yo quiero se dé el trámite que se hizo a realizarse con Recope”, no yo quiero que se quite la palabra de y que debe ser transmitido, después que se corrija también donde dice “porque cuesta brincarse esa trocha”, así no es, es no cuesta brincarse esa trocha porque a lo contrario lo que dice aquí puede ser que yo me expresé mal no sé, de lo que hice estaría yo en contra y eso no es así quiero que se corrija, luego dice que yo voy hacer vigente no, vigilante el luego dice que yo debo de ser vigilante pero no, yo dejo de ser Síndica pero sigo siendo vigilante de las partidas por favor.

Reg. José Ignacio Chaves Solano: Con respecto al folio 63136, yo voy a seguir insistente en lo de la parte el equipo de sonido, bueno la semana pasada doña Vilma nos trajo aquí 2 propuestas entonces no sé si durante este Concejo se iba a presentar alguna información importante, si como estaba aquí el acta entonces quise aprovechar pero entonces esperar ahorita que en los informes de presidencia darle seguimiento y continuidad a este equipo de audio.

Reg. Josué Obando Miranda: Es para hacer la aclaración de que no es cierto de que solo el Partido Acción Ciudadana tenía en su papeleta a una mujer en primer lugar también el Frente Amplio tenía a la compañera Katia y estaba en equidad, entonces para que se tome nota, porque no se trata de hacer política pero pareciera como que las elecciones todavía no se han dado o algunos siguen politiqueando, entonces para que se tome nota porque yo creo que es bueno resaltar la semana pasada fui uno los que dije que no podemos ser mezquinos y felicité al señor Alcalde reelecto y al cual le reiteró hoy que si esta por acá mis felicitaciones y que como lo dije anteriormente que estos cuatro años casi que está cumpliendo ante una gran experiencia y creo que los próximos cuatro años serán mucho mejor porque ya no tiene que aprender algunas cosas ya ha ido aprendiendo a veces a golpes y a veces con la colaboración, y a veces hasta con la adversidad pero lo que esperamos todos los Turrialbeños es precisamente trabajo que es lo que él ha sabido dar y ha sabido aportar y por eso le decían que desearle un bienestar y un muy buen trabajo al señor Alcalde, es deseable un muy buen futuro a todo Turrialba, así que señor Alcalde felicidades creo que cuando se siembra se cosecha y ahí está su cosecha y yo sé que usted ha sido una persona que ha sabido sobrellevar aún en medio de adversidad el puesto que tienen así que le deseamos por lo menos de mi parte y de mis compañeros que hicieron la semana pasada muchos éxitos porque eso representará el éxito para el cantón de Turrialba y para los compañeros que resaltan ese tipo de situaciones también comentaba la compañera Katia y por eso hice la aseveración que el Partido Frente Amplio, que no soy partidario pero igualmente aquí todos somos una familia, también hacer la aclaración que si tenía a una mujer en primer lugar y que tenía y cumplía con el género muchas gracias y ya como un comentario ya personal ya no adaptado a lo que conversaba con la compañera yo creo que las mujeres, me parece, me parece el comentario que Flor María hizo la semana pasada pero creo que las mujeres también han tenido, si nosotros vemos este Concejo está bastante nutrido de mujeres y eso es algo de alagar, lo que pasa es que en esta ocasión fueron los electores los que de alguna manera pues decidieron diferente y también es importante saber que hemos tenido hasta una Presidenta Nacional, una Presidenta del país mujer y que yo creo que se ha avanzado en esto, no todo ha sido malo. Que quede en acta mis palabras.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Hay un dicho que a mí me encanta que es precioso es muy sencillo que dice “Que para hacerse grande hay que comenzar por hacerse pequeño”, y yo creo que esa frase yo me repito mucho porque cuando uno ve personas que han destacado en diferentes cosas a nivel



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



mundial ellos siempre tienen a una persona a quien ver arriba, yo creo que nosotros tenemos una persona sobre todo o al menos los que somos creyentes muy, muy arriba que Dios, entonces dentro de todo lo que se ha hecho lo primero que quiero es darle gracias a Dios por haberme dado la oportunidad de vivir lo que estoy viendo a tan corta edad, creo que ese es el acto más humilde que puedo tener con el máximo creador de todo. Segundo felicitar a todos los quedaron electos aquí sé que continuará doña Flora, doña Betty, don Walding, don Arturo, don Jorge, don Jorge Pérez, don Marco Tulio que me alegra mucho verlo acá con buena salud viera lo que me alegra don Marco pero lo tolero marco me imagino que esté aplicado con el cafetal, Diana que continúa, don Jesús continúa, y Alba que continúa y creo que no se me escapa ningún otro y los demás no se me van y a las personas que vienen con algunos he podido conversar y cerrar mi felicitación porque no es fácil llegar acá, hoy en la mañana también lo hice, yo creo que también importante el ser agradecido, y yo sí quiero agradecerles, siempre hay lunares en las cosas, estos meses transcurrieron en su gran mayoría pero la mayoría de los miembros de acá en un clima de respeto y cordialidad y sinceramente eso no sucedió, hace cuatro años hace cuatro yo recuerdo muchas cosas lástima que no estaba don Arturo acá, porque Arturo siempre recuerdo algo y voy a dejarlo para que conste en actas, lástima que no estamos en vivo hace cuatro años a mí se me convocó para que viniéramos acá, así como dice popularmente un bochinche para armarle un bochinche a don Arturo y yo en ese momento no me hice presente aquí en el Concejo, creo que estaba doña Vilma de Regidora y Flor en esta ocasión yo decidí por respeto a pesar de que lo dije abiertamente se digo que atacar a las personas por su preferencia sexual, por su religión y por su condición, por su origen y quienes me conocen saben que siempre me negué a eso porque yo creo que el que olvida las raíces y pierde el respeto, pierde el valor más importante de cualquier sociedad, entonces quiero agradecerles, hay muchas cosas que uno puede ver dentro todo lo que pasó, hubieron falta de respeto sobradas, que como amanecimos al día siguiente, a merecemos con muchos problemas, con la ilusión también de poder resolverlos, de que hay cosas que duelen o no duelen, sinceramente aprendí y tengo que seguir aprendiendo a tener la sabiduría de saber quién, de dónde y que tomó y la energía positiva es importante recibirla y captarla y a todas las personas que me felicitaron muchas gracias y decirles de que esto no se trata de Luis Fernando, ni se trata de un partido, no había contemplaba el tema de las mujeres hasta hoy, lo lamento mucho más lo que queda yo creo es que para todos los que estábamos hablando del tema es hablar esto en nuestros hogares y donde podamos estar del tema de la relevancia de las mujeres y no dejamos un tema yo creo todavía más importante, creo que en este Concejo Municipal solamente vamos a haber dos personas jóvenes para la próxima ocasión que va ser Diana y mi persona, según la ley y yo creo que eso no es algo que vanagloriarse, hay muy poca persona joven participando, entonces vamos a tener baja participación femenina, entonces con eso yo quiero cerrar, les agradezco con sinceridad, no ha habido mucho tiempo como para y no había tenido tiempo, disculparme y hacerlo público yo se lo comuniqué la señora Presidenta la semana anterior, los diputados de la zona y mi persona fuimos convocados por señor Presidente de la República, en su despacho y esa fue la razón por la que no puede participar, y cierro respondiéndole a las preguntas de Cris, bueno con lo de los planos y lo de aligerar me parece perfecto lo único que me preocupa es lo del dibujante porque nosotros no tenemos dibujante acá, eso es lo único que me preocupa porque una cosa es hacer el anteproyecto para los que son profesionales en la rama, saben de qué hacer el anteproyecto es vamos a ver es viable, pero el tema ya de hacer los planos detallados y demás es lo que me preocupa, entonces no sé si podríamos ya explorar la figura del colegio, profesionales o no sé con el mismo CUC que tiene dibujantes o UCR a ver si nos pueden ayudar porque ya el detalle de planos para los personajes que estamos acá,



a no si ya tienen el plano y el diseño no hay nada que hacer, nada más traerlo e inscribirlo.

Reg. Vilma Mora Jiménez- Presidenta: Antes de aprobar el acta voy a proceder a manifestar algo, porque afuera se encuentran los vecinos de la comunidad de Calle Vieja, tuvimos la oportunidad de conversar pero como ninguno de ustedes había llegado, entonces y tenía la nota acá aproveche que estaba en el acta para poder conversar de la misma, me disculpó con ustedes pero si hubiera sabido que iban a llegar lo hubiéramos hecho posterior, pero lo importante es que se va a llevar a cabo el proceso de consulta simplemente a los funcionarios que son los técnicos, los especialistas sin embargo no puedo dejar pasar este momento para reiterar lo que ya algunos compañeros manifestamos, nuestro agradecimiento a personas como ustedes que están anuentes a colaborar de manera gratuita para embellecer parte de la comunidad de verdad que el proyecto visto ya así con las fotos que ustedes entregan está bien lindo y esperamos que este se pueda hacer viable, esperaríamos la consulta y dimos el tiempo de ley para que se nos dé la respuesta pero no podía dejarlos irse, sin antes agradecerles y felicitarlos y esperamos que del ejemplo de ustedes otras personas, otros grupos de otras comunidades también puedan seguirlo porque vale la pena, eso lo que necesita el gobierno local, personas como ustedes anuentes a colaborar a entregar y sobre todo quíerese o no la contribución que ustedes dan para embellecer nuestra Turrialba, eso no puede pasar desapercibido.

Con estas observaciones se aprueba de conformidad el acta. (Vota la Reg. Elizabeth Bermúdez en lugar del Reg. Arturo Rodríguez)

ARTICULO SEGUNDO **CORRESPONDENCIA**

- 1. Oficio MGP-CTDT-003-2020 firmado por Jonatan Lépiz Vega – Presidente Comité Técnico de División Territorial Administrativa, dirigido a la señora Noemy Chaves Pérez – Secretaria Municipal, de fecha 03 de febrero 2020.**

Agradezco de antemano la consulta realizada sobre la propuesta de modificación de límites administrativos en el distrito de Santa Cruz y Santa Teresita del cantón de Turrialba.

Según acuerdo 003-09-2019 del Comité Técnico de División Territorial Administrativa, el presente oficio se realiza con el objetivo de solicitar los mapas y coordenadas de la propuesta de los nuevos límites, así como el mapa de área de población, con el objetivo de verificar si se apegan a los criterios que estipula la ley de división territorial.

El Comité Técnico de División Territorial reafirma su disposición de colaborar con la Municipalidad y las comunidades involucradas en las gestiones necesarias.

SE ACUERDA:

Que se le traslade al Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado.

- 2. Oficio firmado por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira – Control Constructivo, dirigido**



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



al Concejo Municipal, de fecha 05 de febrero 2020.

La presente es para saludarlos y a la vez informales que acatando la disposición del Concejo Municipal, procedo hacer de su conocimiento el listado de los indicadores tramitados en el departamento en el mes de Enero 2020.

• Cuadro de Resumen de Tramites del Mes de Enero 2020			
Tramite	Ingresos	Salidas	
Tramites Constructivos			
Visado Catastro	213	89	
Visado Municipal	84	51	
Usos de Suelo	103	107	
Permisos de Construcción	56	58	
Inspecciones			
Inspecciones de Construcción	34	16	
Clausura	No aplica	16	
Rompimientos Sellos	No aplica	0	
Notificaciones	No Aplica	1	
Informes al Concejo	0	0	
Correspondencia	28	22	
Posesoria	3	6	
TOTAL TRAMITES	521	366	

SE ACUERDA:

Que se informen los miembros del Concejo Municipal.

- 3. Nota firmada por los señores Arnoldo Calderón Rojas – Presidente y Gerardo Cascante – Secretario Comité La Paulina de Tuis, dirigido a la Municipalidad de Turrialba, de fecha 07 de febrero 2020.**

Comité de la Paulina de Tuis, la posibilidad del lastreado de la calle La Paulina, ya que es una necesidad y la misma se convierte en una ruta alterna San Joaquín Tuis y es transitado por muchas personas, ya que no hay servicio de bus de San Joaquín a Turrialba.

SE ACUERDA:

Que se le traslade al señor Alcalde para que a través de la Unidad de Gestión Vial analicen la solicitud del Comité de la Paulina de Tuis y que den respuesta en el tiempo de Ley y envíen copia a este Concejo Municipal.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: En realidad los tres puntos están muy claros, pero hay dos que son de darle importancia, el primer punto que es esa solicitud que ellos están pidiendo de los mapas y las coordenadas de los nuevos límites, así como también el último punto que es el traslado a la Unidad de Gestión Vial para ver que se puede hacer en este caso.



SE ACUERDA:

Aprobar la correspondencia en la forma presentada. Transcribese cada nota a quien se indica. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Rodríguez Brenes en lugar del Reg. Bermúdez Gamboa).

ARTICULO TERCERO

INFORMES DE LA SEÑORA PRESIDENTA – REG. VILMA MORA JIMÉNEZ.

1. Sesión Extraordinaria en el Distrito de Santa Cruz.

Creo que ya a todos los compañeros se les pasó el documento para que firmen el asunto del traslado el próximo viernes para la sesión en Santa Cruz, que es a las 3 de la tarde, eso significa que estaríamos saliendo de aquí a las 2:15 de la tarde, si les ruego porque tenemos que cuidar los recursos que tenemos y que las personas que se apuntan que necesitan vehículo de verdad hagan uso del mismo, porque la vez anterior se contrató una busetas según el número de personas que se había anotado y al final no iba esa cantidad de personas y ustedes saben que cuando una busetas se contrata, se paga de acuerdo a la cantidad de gente que va a ir, entonces en ese sentido si como hay varios tamaños de busetas se contrataría realmente una más pequeña y se evita que se haga un gasto más grande del que tenga que hacerse, entonces por favor les rogamos que de verdad la persona que necesita se anote, la salida sería a las 2:15 p.m., en el salón comunal.

Quedan todos informados.

2. Aprobación Políticas Constructivas.

Veán compañeros, en muchos momentos he manifestado el hecho de que algunos de ustedes tienen mayor oportunidad de ojear las actas que los que estamos en Hacienda y la idea de que ustedes puedan revisarlas antes, permite que así como hoy doña Mayela pudo corregir algunas cosas que estaban escritas en forma incorrecta, a veces hay ocasiones que quedan pendientes de atenderse y si alguien revisa y se acuerda las cosas se hacen de inmediato, sea había tomado el acuerdo de incorporar al acta las políticas de control constructivo, que se indicó que las mismas fueron debidamente revisadas por Diana, por doña Vanessa y por don Julio Mora, fueron revisadas por la Comisión de Jurídicos e iban allí para que se revisaran, probablemente si yo ahora les pregunto porque no se hizo, si las leyeron muchos no lo hicieron y hay que aprobarlas, entonces para ayudar de no dar un voto a ciegas, le pedía Carlos que nos haga el favor y las proyecte para que les demos una revisadita y si algún compañero tiene algún aporte que hacer lo pueda llevar a cabo.

Políticas constructivas elaboradas por el Concejo Municipal para los Departamentos correspondientes de la Municipalidad de Turrialba responsables de diferentes tipos de obras.

1. Solicitud a Control Constructivo, y a la Unidad Técnica de Gestión Vial realizar los protocolos y procedimientos para el proceso de otorgamiento de permisos de construcción de toda índole y que cumplan con la legislación y reglamentación vigente.
1. 1. Constatar los tipos de obras; vivienda, comercio, torres, urbanizaciones, industria y su respectivo procedimiento de permisos, según lo establecido por la legislación existente a nivel nacional y reglamentos municipales.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



1.2. Establecimiento de:

1.2.1: Los procedimientos para la obtención de usos de suelo en propiedades inscritas y no inscritas (información posesoria).

1.2.2: Procesos de demolición.

1.2.3: Requisitos para el trámite de los visados a planos catastro.

2. Observancia del cumplimiento de normativas en el proceso de aprobación de los permisos en cuanto a la calidad de las obras que se destinan al uso público. Calles, aceras, cordones, acueductos y alcantarillados.

2.1. Solicitud del cumplimiento de normativas en el proceso de concurso público de la licitación, así como la verificación de la calidad de las obras que se destinan al uso público, sean estas: Calles, aceras, cordones, acueductos, alcantarillados, además de cualquier otra obra pública.

3. Permanencia de procesos de capacitación del personal: profesional y técnico en materia relacionada con legislación y reglamentación de permisos de construcción y otros.

4. Actualización permanente de la información a los usuarios de permisos de construcción para que conozcan los requerimientos, protocolos, mediante la elaboración de un boletín informativo y divulgación en la página web de la Municipalidad de Turrialba y plataforma del Ministerio de Economía Industria y Comercio.

5. Instauración de procedimientos para supervisar periódicamente el trabajo de los Departamentos responsables de los procesos de permisos y de recepción de obra pública.

6. Fiscalización de la existencia de mecanismos de coordinación entre las diferentes oficinas y departamentos que intervienen en el proceso de permisos de construcción, servicios públicos y de recepción de obras públicas.

7. Contratación de personal con experiencia y que cumplan con los requisitos establecidos para el puesto.

Reg. Ester Brenes Solano: En el punto siete donde dice contratación del personal con experiencia y que cumplan con los requisitos establecidos para el puesto, de qué manera se va a hacer esa escogencia vamos a tener nosotros injerencia como Concejo o es la Administración.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Es la Administración, las políticas las hace el Concejo para que sea la Administración la que elabora los procedimientos a llevar a cabo en cada uno de los puntos, con el apoyo de los departamentos.

SE ACUERDA:

Aprobar las Políticas Constructivas elaboradas por el Concejo Municipal para los Departamentos de la Municipalidad de Turrialba responsables de los diferentes tipos de obras. Se trasladan a la Administración para que lleve a cabo el proceso de publicación en el Diario Oficial La Gaceta, para que empiecen a regir. Aprobado por



unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Rodríguez Brenes en lugar del Reg. Bermúdez Gamboa).

3. Adquisición de equipo de sonido para el Concejo Municipal.

Ignacio vamos a responderle su inquietud, precisamente ayer estuvieron aquí funcionarios de Instrumentos Musicales La Voz, ellos vinieron a hacer toda una inspección y bastante diligentes, porque se comprometieron a tener la propuesta para hoy y de verdad aquí está y aprovecho para que comunicarle a don Luis Fernando en relación a la inquietud que él tenía de otro proceso, doña Noemy tuvo la oportunidad de conversar con la muchacha que estuvo acá y ella manifiesta que el que usted quiere no se ajusta para la labor del Concejo y que eso provocaría incluso después situaciones hasta la hora de grabar, no es lo que usted quería disculpe, que a usted se le vino la idea de otro tipo de equipo que permitiera tener mayor uso en la Municipalidad, en el sentido de que si hay una actividad en la Casa de la Cultura o en el Teatro se pudiera trasladar el equipo, sin embargo la muchacha dice que ese tipo de equipo que es móvil, las torres no es acto para lo que es la labor del Concejo, entonces claro cuando uno escucha la idea del señor Alcalde, la considera buena porque sería algo que serviría para dos cosas, no obstante el Concejo tiene que garantizar que el equipo que se compre cumpla con el fin que se persigue, las sesiones del Concejo, entonces está aquí la propuesta, viene con toda la información y ésta es por ¢ 7.494.741.75 o sea como pueden ver, mucho más barata y de hecho ellos manifestaron que habían algunos cables que están en malas condiciones y que es bueno hacer de una vez corregirlos para que no haya más daño y se incorporan igual 19 micrófonos, entonces en ese sentido se habló, ellos iban a mandar otra propuesta más, pero al final dice doña Noemy que esa fue la que hicieron llegar, yo considero que más bien hicieron un gran esfuerzo porque estuvieron ayer y ya hoy enviaron la propuesta, entonces yo creo que nosotros no podríamos seguir esperando, aquí está toda la información nosotros lo que tenemos que hacer es hacer el traslado a ustedes, porque es la parte de ustedes la que va definir el aspecto presupuestario, eso no le corresponde al Concejo, entonces a nosotros si nos interesa trasladárselo a ustedes, porque ustedes ya tienen las otras, aquí ya se sabe que todo lo que se hace aquí se hace a través de una contratación, que no es a dedo, que es a través de SICOP, entonces ya eso está claro, por eso necesitamos trasladárselo al señor Alcalde para que través de los departamentos responsables procedan a hacer todas la gestiones correspondientes y estamos claros que de las tres opciones que se presentaron ésta es una opción, no sólo rentable por la parte económica, sino por lo que ellos están ofreciendo, según indicó la muchacha es una tecnología de punta.

SE ACUERDA:

Trasladar la proforma enviada por Instrumentos Musicales La Voz a la Administración, para que los Departamentos responsables procedan a hacer todas las gestiones correspondientes para la adquisición del equipo de sonido para el salón de sesiones. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 4. Oficio No. 01660 firmado por el Lic. Francisco Hernández Herrera – Gerente de Área a.i. – División de Fiscalización Operativa y Evaluativa – Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local de la Contraloría General de la República, dirigido a la señora Noemy Chaves Pérez – Secretaria Municipal, de fecha 05 de febrero 2020.**

Asunto: Atención del oficio N.º SM-1197-2019



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Para que lo haga de conocimiento de los miembros del Concejo Municipal de Turrialba, en la sesión inmediata posterior a la recepción de este memorial.

De previo a la atención de oficio N.° SM-1197-2019 de 13 de noviembre de 2019, se ofrecen disculpas por la dilación en dar la respuesta al oficio mencionado, en el que se transcribe el artículo tercero, inciso 3 de la sesión ordinaria N.° 185-2019, celebrada el 12 de noviembre de 2019, que trata sobre el Reglamento de uso y distribución de espacios de instalaciones deportivas y recreativas con sede en terrenos de la Universidad de Costa Rica sede del Atlántico y en lo de interés indica:

(...) le solicitamos con todo respecto a la Contraloría General de la República, para que nos indique cual es la figura jurídica que cabe en este caso, para regular el uso y distribución de espacios administrado por una Junta Directiva con dos miembro (sic) del Concejo, dos miembros de la Municipalidad y 3 miembros de la UCR- Sede del Atlántico (...)

SE ACUERDA:

Aprobar la moción en la forma presentada. Transcríbase a la Contraloría General de la República, para lo que se solicita en la misma. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó el Regidor Alvarado Mata en lugar del Regidor Obando Miranda que no está en su curul).

Sobre el particular, es necesario indicar que la decisión a tomar es un asunto competencia del Gobierno Municipal, de conformidad con los artículos 2, 3, 4, 12, 13 inciso c), 43, 173 al 181 del Código Municipal.

Además, en caso de mantener alguna duda pueden presentar una solicitud de criterio al Órgano Contralor, previo cumplimiento de todos los requisitos que señala el *Reglamento sobre la recepción y atención de consultas dirigidas a la Contraloría General de la República*².

Asimismo, se aclara que el Órgano Contralor no tiene por norma referirse a casos y situaciones concretas. Lo anterior, se funda en un afán de no sustituir a la Administración en la solución o respuesta de asuntos propios de su competencia y evitar, además, el riesgo que genera emitir pronunciamiento en cuanto a situaciones o casos específicos, cuyas particularidades y detalles se desconocen, imposibilitando rendir un criterio completo y suficientemente informado; por lo que se procede al correspondiente archivo sin ningún pronunciamiento en particular.

Finalmente, le recordamos la importancia de registrarse y utilizar el Sistema de la Potestad Consultiva, de manera que podamos brindarle un servicio más oportuno y eficiente en la atención de su gestión. El mismo lo encuentra en nuestro sitio web <https://www.cgr.go.cr/05-tramites/sist-potest-cons.html>.

Reg. Flora Solano Salguero: Con respecto a este documento, lo que pasa es que la Universidad tiene reglamento interno de las piscinas, de la cancha de fútbol de la plaza que es lo que le compete a la Junta Administradora, entonces la pregunta que le hacíamos a la Contraloría era que si o alguno de los dos tenía que cambiarle el nombre al reglamento, pero es que así está muy claro en el convenio y si les hice ver a ellos porque desde noviembre, nosotros enviamos ese comunicado y nos contestaron hasta la semana pasada, yo si les dije, miren aquí llegan a la Municipalidad y dan tres días para que respondan, ellos se están disculpando pero fue que porque yo llamé, sino duerme el sueño de los justos, por eso es que las cosas cuando uno las presenta aquí, hay que darle seguimiento porque el Departamento de Secretaría no lo hace, tiene que hacerlo la persona que propone la moción o hace la nota, pero agradecerle ya eso está en manos de la Junta y lo vamos analizar la próxima reunión de Junta de las Piscinas.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

Trasladar este documento a los Regidores Flora Solano Salguero y Edgar Alvarado Mata como representantes del Concejo ante la Junta Administrativa de las Piscinas en la U.C.R.. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 5. Oficio firmado por el Lic. Carlos Chaves Innecken – Director Ejecutivo a.i. Unión Nacional de Gobiernos Locales, dirigido a Alcaldes y Concejos, de fecha 10 de febrero 2020.**

Reciban un cordial saludo de parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) institución de Derecho Público que representa y agremia políticamente al Régimen Municipal desde hace 42 años.

En el marco de la discusión que ha generado la posible implementación del nuevo Reglamento de Fraccionamientos y Urbanizaciones impulsado por el Instituto de Vivienda y Urbanismo, me permito comunicarles con todo respeto dos acuerdos aprobados por nuestra Junta Directiva de forma unánime, en la Sesión Ordinaria 03-2020 celebrada hoy jueves 6 de febrero de 2020:

Acuerdo 16-2020.

"Se acuerda comunicar al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), las Municipalidades de Costa Rica y demás partes interesadas, la preocupación de la Unión Nacional de Gobiernos Locales sobre el Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones (RFU) y solicitar respetuosamente a la autoridad competente que dicha normativa no entre en vigencia hasta tanto se puedan dilucidar las inquietudes que persisten sobre temas como: costo de los trámites, servidumbres, exigencia de servicios básicos y definición de esos servicios básicos, entre otros".

Acuerdo 17-2020 "Se acuerda autorizara la Dirección Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales para que realice las gestiones necesarias y convoque a una reunión o mesa de trabajo con representantes del Instituto de Vivienda y Urbanismo (INVU), Municipalidades, Colegio de Ingenieros Topógrafos y Diputados (as), con el fin de buscar consensos en relación con las inquietudes que existen sobre el sobre el nuevo Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones (RFU)".

De ahí que nos ponemos a las órdenes para coordinar fecha, lugar y hora de la reunión que, como el acuerdo lo plantea, busca aclarar las inquietudes de las Municipalidades y las partes involucradas en la implementación del nuevo reglamento que empezaría a regir a partir del próximo 12 de marzo, según la prórroga otorgada por la Junta Directiva del INVU. Pata cualquier consulta o coordinación agradezco contactar a la señorita Jessica Zeledón Alfaro, nuestra Coordinadora de Incidencia Política, al 83454558 / 22904097 / jzeledon@unql.or.cr

SE ACUERDA:

Brindar un voto de apoyo ante el Colegio de Ingenieros Topógrafos y el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, a la solicitud planteada por la Unión Nacional de Gobiernos Locales en referencia a la aprobación del Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 6. Oficio AL-DCLEAMB-078-2020 firmado por la Licda. Cinthya Díaz Briceño – Jefe Área Comisiones Legislativas IV de la Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo**



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Municipal, de fecha 10 de febrero 2020.

Para lo que corresponda y con instrucciones de la señora Diputada Paola Vega Rodríguez, Presidenta de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el TEXTO SUSTITUTIVO del proyecto: "EXPEDIENTE N° 21447. "LEY PARA SANCIONAR EL APODERAMIENTO Y LA IMPORTACIÓN ILEGAL DE LOS COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETRÓLEO, HIDROCARBUROS O MEZCLAS DE HIDROCARBUROS. (Anteriormente denominado: LEY SOBRE EL APODERAMIENTO DE LOS HIDROCARBUROS, SUS DERIVADOS, O MEZCLAS DE HIDROCARBUROS).

Respetuosamente se les solicita responder esta consulta en el plazo de ocho días hábiles que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa. Si transcurrido ese plazo no se recibiere respuesta, se tendrá por entendido que esa institución no tiene objeción que hacer al proyecto.

Se le agradecerá remitirnos acuse de recibo de esta solicitud de criterio y remitir el criterio al correo rodriguez@asamblea.go.cr

Para mayor información sírvase llamar a los teléfonos: 2243-2434 o 2243-2433

SE ACUERDA:

Nombrar al Regidor José Manuel Artavia Delgado para que analice este proyecto e emita su criterio para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 7. Oficio CEPDA-111-20 firmado por la Licda. Erika Ugalde Camacho – Jefe Área Comisiones Legislativas III de la Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 10 de febrero 2020.**

ASUNTO: Consulta texto dictaminado 21.443

Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor, y en virtud de la moción 7-23 aprobada, se solicita el criterio de esa institución en relación con el **texto dictaminado** del expediente 21.443 "REFORMA INTEGRAL A LA LEY N.º 7600, LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS REFORMAS, DE 29 DE MAYO DE 1996.", el cual se anexa.

Se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y, de ser posible, enviar también el criterio de forma digital. **Se les informa además, que por razón de ser un proyecto dictaminado, no cuenta con posibilidad de prórroga.**

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2194, 2243-2438, 2243-2437 o el correo electrónico COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr.

SE ACUERDA:

Nombrar al Regidor Edgar Alvarado Mata para que analice este proyecto e emita su criterio para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



8. Oficio HAC-798-2020 firmado por la Licda. Flor Sánchez Rodríguez – Jefe Área Comisiones Legislativas VI de la Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 05 de febrero 2020.

Con instrucciones de la señora Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios, diputada Ana Lucía Delgado Orozco, le comunico que la Comisión aprobó remitir la consulta del Expediente N.º 20.437, "LEY CONTRA LA PARTICIPACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS EN PARAÍDOS FISCALES.", el cual adjunto.

Le ruego evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Si requiere información adicional, por favor diríjase a la Secretaría Técnica de la Comisión, a los teléfonos: 2243-2418, 2243-2257, 2243-2258, o a las direcciones electrónicas: fsanchez@asamblea.go.cr; victoria.vicente@asamblea.go.cr.

SE ACUERDA:

Nombrar a la Regidora Flor María Valverde Prado para que analice este proyecto e emita su criterio para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

9. Nota firmada por el señor Daniel Campos, dirigido al Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, con copia al Concejo Municipal, de fecha 11 de febrero 2020.

Reciba de nuestra parte un cordial saludo deseándole el mayor de los éxitos en su gestión como Alcalde Municipal, mediante el presente documento le solicitamos muy respetuosamente interponer sus buenos oficios para que la Municipalidad de Turrialba, nos apruebe la actividad que desglosamos más adelante y nos dote en calidad de préstamo de un toldo.

Nosotros somos un grupo de apoyo a la Asociación Deportiva Municipal Turrialba Club de Fútbol, que nos hacemos llamar "LOS DE LA CAMPIÑA", seguimos con nuestra idea de colaborar con el equipo ahora más que nunca, ya que los resultados obtenidos hasta la fecha así lo avalan, en esta ocasión deseamos aprovechar el próximo sábado 15 de febrero la afluencia de Turrialbeños en el parque Quesada Casal y realizar diferentes actividades con el fin de recaudar fondos para ayudar a la Junta Directiva de la Institución, en esta oportunidad el activo solicitado es para instalarlo en el lugar antes mencionado. Dios mediante arrancaremos a las 8:00 am con actividades como: Afiliar a nuestro grupo mediante la campaña "UN ROJO POR TURRIALBA" a mucho aficionado, más ahora que si tenemos un producto que ofrecer, música ambiente, pinta caritas, autógrafos de los jugadores que tendremos presentes, inflables para el disfrute de los niños y venta de rice and beans.

Con nuestras actividades deseamos que éste próximo sábado sea un día diferente, divertido y entretenido, será un día donde compartiremos con el público presente en el cual buscaremos estrechar la brecha entre equipo y aficionado.

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Voy a referirme antes de darle la palabra el señor Alcalde, en estos días cualquiera de nosotros que haya seguido la realidad del equipo, conoce la situación en la que se encuentra, que definitivamente requiere del apoyo de los turrialbeños para poder salir adelante y si voy a dejar algunas cosas claras, en vista de lo que se ha venido dando en los últimos días en relación con el préstamo del parque, no me consta por lo que voy hablar de un supuesto, pero en la radio cultural se comentó que el Turrialba había vendido rice and beans el parque a pesar de que este Concejo había negado el derecho a hacer uso del parque por el asunto de la campaña electoral, eso es lo que se dijo verdad, supuestamente, habló de supuestos porque no me consta, que hubo ventas sin el permiso del Concejo Municipal, entonces aquí si hago un llamado al hecho de que el gobierno local tiene que respetarse y el gobierno local no se lo pueden brincar, las cosas tienen que hacerse en forma legal. Segundo, por lo que hemos venido hablando, la nota habla del hecho de llevar a cabo algunas actividades, lo que por lo menos yo visualizo y creo que ustedes estarían de acuerdo con mi persona, es en el hecho de que lo que se vaya a llevar a cabo ahí realmente sean actividades que vayan a beneficiar a la institución que lo está solicitando y no que se lleve a cabo lo que se ha venido dando, que pide una persona el parque y otra después llega y negocia y que pase un porcentaje, son dos cosas diferentes, tiene que estar claro cuáles serían esas actividades que se van a llevar a cabo y si realmente son única y exclusivamente para el beneficio de la Asociación Deportiva Turrialba y el otro punto medular es que ellos hablan aquí de la venta de rice and beans y eso depende de los permisos del Ministerio de Salud, si ellos cuentan con los permisos del Ministerio de Salud, como entró hace un ratito pregunto, veamos la fecha si nos alcanza al próximo martes, no alcanza el próximo martes, me preocupa no sé si don Fernando podría llamar a ver si ellos cuentan con el permiso para vender y si podrían desglosar un poquito más.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Yo sí quiero ser muy claro en dos cosas, uno yo abiertamente he venido apoyando al equipo, soy aficionado al equipo, soy socio del equipo y si me mantengo en contacto con los miembros de la Directiva, el cuerpo técnico y los jugadores, es la única cosa que si soy apasionado y me encuentro muy identificado con ellos y les voy a decir por qué, porque yo comparto mucho con los jugadores y se la situación que está pasando en este momento Turrialba, este grupo que presentó la nota si ustedes ven no es la Directiva, este grupos es un grupo de turrialbeños que se formó para darle condiciones a los jugadores básicamente, para que se les pueda cumplir con ciertos compromisos y para quienes no lo sabían el domingo Turrialba, no importa que conste en actas, nos echaron el rey en Golfito, nos expulsaron dos jugadores antes del minuto 80, al minuto 89 el árbitro pitó un penal a favor de Golfito y el portero lo atajó y al minuto 93 nos hicieron un penal y Turrialba ganó y Turrialba es el primero del grupo, eso es lo que están haciendo esos muchachos ahorita, yo se las condiciones en las que ellos viven, conozco donde viven, conozco los muchachos que vienen de afuera, porque hay cinco muchachos de San Carlos, uno de Aserrí y dos extranjeros y este grupo es el que le está haciendo frente a todo esto, yo creo que lo mínimo que podrían esperar de nosotros es el apoyo en ésta situación, más bien los insto si no son socios o si quieren colaborar sin ser socios el grupo también recibe el apoyo, ellos reciben cualquier tipo de apoyo, hay varias personas que lo hacen en especie y está bien porque muchos de esos muchachos el entrenador no sabe si llegaron con desayuno, con almuerzo o cena, yo sé que la Directiva hace un esfuerzo grande para tratar de hacerlo, ellos tienen cuenta, los de la Campiña tienen cuenta y lo publica todo en Facebook, todo lo que ingresó, cómo pagaron, si usted se mete en el Facebook de la Campiña aparece todo lo que reciben, en que lo gastaron, todo, de hecho ésta semana le cancelaron como 14 jugadores, una remuneración, no un salario pero si un reconocimiento, entonces creo que es un grupo de personas que están haciéndolo con muchísimo amor por el equipo.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Solamente aclarar de que acaba de llamar a don Fabio Rowe que es uno de los coordinadores del grupo La Campiña y no va a haber venta de alimentos, entonces dice que como la vez pasada presentaron la nota, pero no va a haber venta de alimentos.

SE ACUERDA:

Aprobar la solicitud que presenta el señor Daniel Campos – Grupo La Campiña, por lo tanto se le autoriza el uso del Parque Quesada Casal, el próximo sábado 15 de febrero del 2020, a partir de las 8:00 a.m., para que realicen la actividad mencionada (con la salvedad según indicación del señor Alcalde, que no van a hacer venta de comidas), indicándole que no deben realizar ninguna otra actividad que no esté anotada en la solicitud. Enviar copia al Encargado de Servicios Generales. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

10. Nota firmada por la Dra. Xiomara Bucañan – Epidemióloga Obstetra, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 11 de febrero 2020.

Mi extenso e intenso agradecimiento al señor Síndico Efraín Arias Álvarez, ya que el domingo 12 de enero del año curso, nos acompañó en una situación especial de calle pública, caso ventilándose como corresponde en la ley, nos admiró mucho que la Municipalidad representada por éste Síndico nos diera soporte un domingo, a todos Dios les bendiga.

Lo damos por conocido y sobre todo don Efraín, que bueno le felicitamos, nosotros también nos unimos a la felicitación, eso es lo que se requiere síndicos y regidores apoyando acciones y que la gente vea que estamos trabajando.

Se da por conocido.

11. Oficio DG-HWAT # 068-2020 firmado por la Dra. María Eugenia Villalta Bonilla – Directora General Hospital William Allen Taylor, dirigida al Director de Arquitectura e Ingeniería y al Gerente Médico, de fecha 11 febrero 2020.

Asunto: Presentación del diseño del nuevo Hospital de Turrialba.

Como es sabido por ustedes la Junta de Salud del Hospital William Allen de Turrialba y los alcaldes de los Cantones de Turrialba-Jimenez han expresado en diferentes oficios el interés en realizar una actividad para conocer el diseño del nuevo Hospital de la zona.

Esta dirección concedora del alcance del proyecto, solicita a ustedes con todo respeto una vez que el proyecto sea presentado a las autoridades del Hospital William Allen Taylor se programe una presentación a la comunidad de Turrialba Jiménez con una invitación abierta al público y con la participación de las autoridades competentes.

Agradezco de antemano la acostumbrada colaboración.

Se toma nota.

12. Nota firmada por el señor Fernando Sandoval Ulate y Mariana Melegatti Murillo, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 11 de febrero 2020.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Por este medio les comento que la Municipalidad de Pococí en conjunto con el Ministerio de Hacienda, están impartiendo una capacitación gratuita 'Hágalo usted, al día con Hacienda', el fin de esta carta es para ver si existe la posibilidad que su Concejo coordine con dicho Ministerio, para que esa capacitación también sea impartida en Turrialba; somos un grupo de personas que somos estilistas y estamos interesados en ese tipo de capacitaciones. Es importante, para tener un mejor conocimiento y así aprender más sobre la materia; para que así se tomen también en cuenta al cantón de Turrialba sobre estas capacitaciones y otras más.

De antemano les agradecemos la colaboración a nuestra solicitud, adjuntamos los afiches de la capacitación para que ustedes tengan un mejor conocimiento sobre el tema.

Cabe mencionar, que para recibir repuesta a la misma, a estas direcciones Mariana Melegatti correo electrónico Mariana.melegatti@gmail.com o Fernando Sandoval jesusconmigo22@hotmail.com

SE ACUERDA:

Que se le traslade al señor Alcalde para que a través de la Unidad de Gestión Vial analicen la solicitud del Comité de la Paulina de Tuis y que den respuesta en el tiempo de Ley y envíen copia a este Concejo Municipal.

SE ACUERDA:

Trasladar esta comunicación al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para lo que corresponda. Se les comunica a los interesados que se hizo el traslado al Alcalde. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

ARTICULO CUARTO
DICTÁMENES DE COMISIONES

1. Dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos.

Se inicia la sesión de trabajo al ser las trece horas del día 06 de febrero del 2020, con la presencia de las regidoras Vilma Mora, Flor María Valverde, regidor Rodolfo Brenes, asesor municipal Carlos Javier Calvo.

AGENDA:

Saludo Rodolfo Brenes Sancho quien preside.

Atención a los funcionarios municipales: Diego Pérez de Recursos Humanos, Alvarado Castillo, la Auditora Karleny Salas y al señor Walter Velásquez, con el fin de hacerles consultas en relación a los Reglamentos de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, Reglamento para la Regulación de la Publicidad en el cantón de Turrialba así como el Reglamento de Distinciones Honoríficas de la Municipalidad de Turrialba.

Artículo primero Esta Comisión da por finalizado el estudio y análisis del Reglamento para la Regulación de la Publicidad en el Cantón de Turrialba.

Artículo segundo. Entramos al estudio y discusión del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Sin más asuntos por tratar se cierra la sesión de trabajo al ser las diecisiete horas.

(F) Regidores Flor María Valverde Prado y Rodolfo Brenes Sancho.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión en todos sus puntos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

2. Dictamen de la Comisión Municipal de Cultura.

Se inicia la reunión ordinaria al ser las 3:00 pm del día viernes 07 de febrero del 2020, contando con la presencia de los señores regidores de la Municipalidad de Turrialba: Rodolfo Brenes Sancho, José Ignacio Solano, Arturo Rodríguez, Vilma Mora Jiménez, Alcalde Luis Fernando León Alvarado Álvaro Castillo, Jefe de la Hacienda Municipal y Carlos Calvo, Asesor Legal del Concejo.

Ausentes: La regidora Flor María Valverde, ausente con justificación, Gestor de Cultura, señor Julio Silesky no se encuentra presente porque está incapacitado.

AGENDA:

1. Saludo y comprobación del quorum.
2. Estudio propuesta Reglamento para las instalaciones culturales a cargo de Álvaro Castillo.
3. Reconocimiento a ciudadano turrialbeño.
4. .Coordinar la fecha de la próxima reunión.

Capítulo 1: Artículo 1. Se da el saludo inicial y se verifica la asistencia de los regidores.

Capítulo 2: Artículo 1. Se le comentó al Alcalde Luis Fernando León Alvarado el trabajo realizado con la revisión de la Propuesta de Reglamento de las Instalaciones Culturales

Artículo 2: En relación a los montos de cobro por el uso de las instalaciones, don Álvaro comento la hora efectiva de uso del Teatro es de 15.000 colones y la de la Casa de la Cultura de 10.000 colones. Se considera necesario solicitar a don Álvaro Castillo otra modalidad de pago para grupos que requieran su uso sin que haya de por medio una finalidad lucrativa.

Artículo 3: Se le pide a don Álvaro la necesidad de elaborarse un formulario en el que queden muy bien especificadas por ejemplo: responsable de la actividad, clausula por daños a los inmuebles durante su uso cuando no hay pago de por medio, limpieza de los mismos.

Artículo 4: Se conversó acerca de la figura de administración de ambos inmuebles. Se consideró formar una Junta Directiva integrada por representantes de la Alcaldía, Concejo Municipal, Sectores Culturales, con sus respectivos suplentes y le corresponde al Concejo Municipal valorar las propuestas y posteriormente juramentar a las personas elegidas, similar a la forma en que se elige la Junta del Comité de Deportes.. Le queda la responsabilidad a Carlos Calvo de preparar su conformación y responsabilidades según el criterio de legalidad y realizar algunos cambios que se le hicieron a la propuesta.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Artículo 5: Le corresponde a don Luis Fernando indicar por escrito la manera en que se realizará el préstamo y revisión de los edificios si el Gestor Cultural sigue incapacitado, lo anterior para evitar cualquier daño.

Artículo 6: En relación al edificio conocido como La Valencia manifiesta don Luis Fernando el utilizarlo para ofrecer en el Menú de la cafetería productos propios del cantón y que estaría pidiendo a sus Asesores Legales si se debe hacer el proceso mediante contratación u otra modalidad.

Artículo 4: Artículo 1: Se conversa hacer un reconocimiento al ciudadano José Ángel Salguero Rivera que se destaca por ayudar desinteresadamente en muchas de las actividades municipales. Se le solicita al regidor José Ignacio Chaves buscar si en el Calendario de Efemérides hay alguna celebración que permita hacer el reconocimiento en mención.

Capítulo 5: Artículo 1: Próxima reunión. Se realizará el jueves 20 de febrero a las 3 de la tarde en la Sala de Comisiones de la Municipalidad de Turrialba. Las responsabilidades asignadas en esta reunión deben de cumplirse para la fecha de la siguiente reunión.

Sin más asuntos que tratar se terminó a las 4:30 pm del día en mención.

Se recomienda al Concejo Municipal aprobar el dictamen en cada uno de sus puntos.

Reg. José Ignacio Solano Chaves: Con respecto al dictamen, ahorita comentaba con don Josué, tal vez doña Vilma ahí que estuvimos en esa Comisión podemos como ampliar un poquito la explicación a los compañeros con respecto a la tarifa ocasional por decirlo así, que es de ₡ 10.000 o ₡ 15.000 colones, que es para eventos extraordinarios, ocasionales o que no son de larga duración, que por ejemplo si una empresa o alguien quiere dar alguna charla a sus funcionarios o alguna asesoría entonces contrata el espacio físico por una hora o dos horas, es para ese tipo de actividades no para este traer un concierto o traer una obra de teatro, entonces eso si se rige por otro tipo de tarifa y con respecto a lo del reconocimiento yo revise el calendario escolar y no se me apegó que tenga una relación directa el calendario escolar con el reconocimiento para hacerle al señor, entonces yo sí propongo y si ustedes así lo tienen a bien, que se haga o se invite al señor a este Concejo y se le haga el reconocimiento por la labor que él realiza aquí en el cantón y que muchas veces da tiempo adicional y que siempre está disponible para cuando se requiera.

Reg. Josué Obando Miranda: Básicamente ya me aclaró, lo que pasa es que me queda la duda doña Vilma, por ejemplo que va a determinar porque es como un reglamento lo que están haciendo, porque me queda la duda que o quienes van a determinar cuándo es pequeño y cuando es grande, porque por ejemplo el compañero decía, si una empresa quiere dar una asesoría o dar una charla, pero pensemos que trajo a un expositor donde tienen que pagar una cantidad de dinero y por lo tanto van a tener que cobrar a cada empleado o a cada asistente x cantidad de dinero, entonces ya no sería tan pequeño sino que más bien sería un hasta de alguna forma lucrativo, porque hay una persona que se está viendo beneficiada con sus servicios y que se le está pagando, entonces como que ahí había como que determinarlo de una mejor forma, después también no sé si dentro de la normativa que ustedes están viendo, estos espacios están limitados porque cultura abarca muchas cosas, incluso hasta asuntos religiosos y saber si esos espacios como en el



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



pasado se utilizaron porque soy testigo de ello, de que en el tanto en el Teatro como en la Casa de la Cultura se hacían actividades de carácter religioso ocasionalmente y que si eso también va a contar con el aval en este sentido y por último, me parecía y le decía a don Jesús que se acercó a decirme algunas cosas y de pronto también pensando en las comunidades, que muchas veces alguna asociación de desarrollo tiene que hacer alguna actividad, no para crear fondos sino por el contrario para comunicar, para reunirse con sus conciudadanos, yo creo que a ellos se les debería exonerar cualquier costo, lógicamente me parece que tal vez o tener un costo mínimo al menos de limpieza y también devolviéndome un poquito, pienso que esos montos de 10.000 y 15.000 debería de haber también un monto depósito, que sea lógicamente reintegrado al final o que sea como garantía ante cualquier eventualidad, entonces tal vez todas esas partes me parece que si sería importante como aclararlo o ampliarlo.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Vean si ustedes toman el dictamen anterior de Hacienda, en el dictamen anterior queda claro el hecho de que el mismo tiene varios usos y así está en la propuesta de uso de las instalaciones, hay momentos en que va a ser gratis, dependiendo de esa situación digamos últimas que usted está comentando, hay otros momentos en que específicamente pueden ser para actividades grandes, gente que quiere traer un cantante, quiere traer algo y va a vender boletos, en el dictamen anterior iban los cuadros que no era uno habían cinco alternativas que se dan ahí y para este decir bueno si es de esto le corresponde pagar esto, si es de esto otro le corresponde tanto, entonces eso se vio en el dictamen anterior, cuando ya llegamos en esta ocasión, nos dimos cuenta verdad que a la propuesta le hacía falta la parte precisamente eso, que se hace cuando son casos donde se necesita por unas horas, pero puede ser como usted lo indica que alguien requiere mayor tiempo o menor tiempo y puede ser que alguien también tenga más posibilidades de pagar más cantidad que otros, entonces nada más se comentó lo que estaba disponible, pero quedó la responsabilidad que don Álvaro sigue trabajando, entonces más bien estas cosas que ustedes dicen nos refuerzan lo que ya nosotros hemos venido analizando, no es que ya es así definitivamente y recuerde que después la propuesta también va a ser analizada aquí en el Concejo como se hace con todas y cualquier cosa que ustedes consideren que se le debe agregar o se le debe eliminar, se va a tener el espacio para hacerlo, por ahora pueden estar tranquilos y con respecto al homenaje, tal vez ustedes lo conocen más como Pipo, Pipo es el muchacho que vive ahí atrás verdad, el hijo de Menchita la señora que murió y que él se le ve en el parque cuando Turrialba Sostenible está trabajando, cuando las pintoras están en el portal, se le ve cuando es el festival o sea él está siempre anuente a dar una colaboración, entonces lo que se le quiere hacer es un reconocimiento, entonces quedaría nada si a ustedes les parece, que la Comisión determine en qué momento se le hace y se le convoque verdad estamos de acuerdo con el dictamen los compañeros estén de acuerdo.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Cultura. Transcríbase cada punto a quien se indica. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votaron los Regidores Artavia Delgado y Monge Brenes en lugar de los Regidores Brenes Sancho y Valverde Prado).

3. Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reunión celebrada el día martes 11 de febrero del 2020, a las 1:40 p.m., con la asistencia de:

Reg. Flor María Valverde Prado
Reg. Rodolfo Brenes Sancho
Reg. Vilma Mora Jiménez

Se somete a aprobación de la Comisión de Gobierno y Administración la integración de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, todas vienen con el visto bueno de respectivo Supervisor Escolar, por lo tanto;

Se somete a aprobación de la Comisión las siguientes Juntas de Educación o Juntas Administrativas:

Escuela Valeriano Fernández
Escuela Bajo Pacuare
Escuela Las Pavas

SE ACUERDA: Nombrar los siguientes miembros en Juntas de Educación:

Escuela Valeriano Fernández:

Jendry Romero Soto

Escuela Bajo Pacuare:

Mario Ceciliano Núñez
Alejandra Solano Rosales

Escuela Las Pavas:

Rigoberto Fuentes Solano
Ermer Campos Campos

Nota: En el caso de Las Pavas la juramentación de los miembros queda sujeto a la presentación y entrega de la hoja de delincuencia en la Secretaría del Concejo.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración. Se aprueba las nóminas presentadas. Comuníquese al Director del Centro Educativo. Se les indica a los señores nombrados que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal, para proceder con su juramentación y el registro de firmas, la cual se realiza todos los martes de 1:30 a 2:00 p.m.. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votaron los Regidores Alvarado Mata y Solano Salguero en lugar de los Regidores Obando Miranda y Brenes Sancho que no se encuentren en su curul).

4. Dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.

Reunión celebrada a las 14:30 horas, del día martes 11 febrero del 2020, con la asistencia de:

Regidores

Vilma Mora Jiménez
Rodolfo Brenes Sancho
Flor María Valverde Prado



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Walding Bermúdez Gamboa

Funcionarios:

MS.c. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde
Licda. Lisbeth Barboza Gonzalez
Lic. Álvaro Castillo Cedeño
Lic. Carlos Calvo Sanchez
Lic. Allan Cedeño
Lic. Ronald Bolaños
Rene Mora- UTGV

Secretaria:

Jennifer López Romero

Presidio:

Reg. Vilma Mora Jiménez-Presidenta

ARTICULO I Modificaciones Unilaterales a la Licitación Abreviada N° 2019LA-000005-00175 denominada Contratación de servicios para mejoramiento del camino Calles Urbanas - la Cecilia, Turrialba.

Después del criterio técnico emitido por el Ing. Julio Mora Solano, el Departamento de Proveeduría recomienda aprobar las Modificaciones Unilaterales a la Licitación Abreviada N° 2019LA-000005-00175 denominada Contratación de servicios para mejoramiento del camino Calles Urbanas - la Cecilia, Turrialba por las siguientes sumas:

Descripción de la Modificación	Monto (Colones)
Aumentar la cantidad de Subbase para ser de relleno estructural (ver oficio UTGV-INT-011-01-2020)	11.116.891,67
Aumentar 141 metros de cordón y caño con el fin de realizar mejoras en el sistema de drenaje (ver oficio UTGV-INT-027-02-2020)	2.778.932,34

Además, se requiere que se autorice a la firma Alcalde Municipal a la firma de los contratos derivados de las anteriores modificaciones.

Explican que la unidad solicita modificaciones al contrato, aprovechando los recursos, la primera modificación se hace un aumento de cantidad de material de relleno, metros de tubería y concreto premezclado se da porque se incluyó un paso de alcantarilla nuevo, con el fin de conectar el nuevo sistema de red pluVial que se está instalando con un desfogue ya existente, una caja que ya la tenían hecha que facilita el desfogue de agua hacia el rio Colorado , la segunda modificación se da un aumento de cordón de caño.

Se aclara que es una Licitación que el Concejo Municipal ya había conocido.

SE ACUERDA:

Recomendar al Concejo Municipal autorizar al Alcalde- MS.c Luis Fernando León Alvarado, para que proceda a firmar los contratos derivados de las anteriores modificaciones. Aprobado por unanimidad y en firme



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ARTICULO II Estados financieros con las NICSP.

El Lic. Álvaro Castillo indica que se tiene fecha límite para el 15 de presentar los estados financieros con la NICSP, como un mes atrás dieron un ultimátum de cumplir con las normas.

Además explica a los miembros de la Comisión a grandes rasgos lo que es aplicar las normas de contabilidad con respecto a lo que se lleva actualmente, las mismas tienen que ir firmadas por el Alcalde y vistas por el Concejo, con el número de Sesión y demás por lo que es necesario un espacio.

SE ACUERDA:

Que en la próxima Sesión del Concejo en el espacio de los informes de la Alcaldía, el Lic. Álvaro Castillo Cedeño brinde la explicación al Concejo acerca de las Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público. Aprobado por unanimidad y en firme.

ARTICULO III Solicitud presupuesto para el tema de Accesibilidad

Se menciona que al ser una Comisión de Hacienda y Presupuesto, y al mismo tiempo otros regidores forman parte de la Comisión de Accesibilidad, mismos que están recabando información, preguntan si existe la posibilidad de asignar un presupuesto referente al tema de accesibilidad, ya sea en un extraordinario para que posteriormente se contemple.

SE ACUERDA:

Trasladar la solicitud a la Administración para que valore la posibilidad. Aprobado por unanimidad y en firme.

ARTICULO II Próxima reunión

Martes 18 de febrero del 2020 a las 2:00pm.

Al ser las 15:30 horas finaliza la sesión. (F) Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. Transcríbase cada punto a quien se indica. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

5. Dictamen de Comisión para atención al Comité Pro-Mejoras La Selva.

Reunión celebrada a las 3:45 p.m. y finalizó a las 4:30 p.m.

Presentes: Flora Solano Salguero – Coordinadora, Reg. Walding Bermúdez Gamboa y los Síndicos Efraín Arias Alvarez y Jorge Molina Rodríguez y el Ing. Julio Mora Solano – Director a.i. Junta Vial Cantonal.

Asunto: Problemática de alcantarillas en los caminos de La Herradura y Licho.

Se atendieron a vecinos que se adjunta lista, vinieron 12 vecinos.

La inquietud de ellos es la problemática del paso de alcantarillas que se encuentran



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



en un total deterioro.

Por tanto en base a lo que nos indica el Ingeniero Julio Mora esta Comisión recomienda:

1. Que cuando hayan problemas de lluvias se reporte al 911 y pasen fotografías que sea soporte para un informe.
2. Se le informa a los vecinos que la Junta Vial se reunirá el próximo viernes donde se trasladarán recursos en caso de ejecución si no se tuviera apoyo de la Comisión Nacional de Emergencia.
3. Que para el próximo jueves se reunirá con dichos vecinos para tomar las acciones necesarias. Eso lo haría en el sitio.
4. Que para evitar problemas con el paso vehicular se deberá cerrar una parte del paso y se pondrá una cinta de prevención y los vecinos se encargarán de hacer la divulgación.
5. Que se hará una codificación preliminar a los caminos y deberán de hacerlo con copia de los planos de todos los vecinos con el Licenciado Adrián Sánchez de la Unidad de Gestión Vial.
6. Que el Ingeniero Julio Mora presentará un informe sobre lo actuado en dichos caminos y que se le solicite al señor Luis Fernando Estrada de la gestión de la Comisión de Emergencias de acá de la Municipalidad, un informe sobre su visita reciente al sitio que fue en diciembre.

Al no haber más asuntos que tratar a las 4:30 finalizamos con atención a estos vecinos.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Con respecto a la atención de estos vecinos de La Selva de La Suiza, es importante destacar y algo lo que se habló ahí y este servidor es la seriedad del caso o sea la rapidez en que está atendiendo realmente una emergencia, en vista de que este camino está totalmente socavado las alcantarillas y que es un riesgo para los mismos vecinos, se les hizo saber de que es necesario al menos cerrar media huella, porque lo que hay es una huella, para que ningún carro suba en vista de que el riesgo es latente, si va un carro por ahí y desgraciadamente este paso se hunde y ocurre una desgracia, podríamos ver nuevamente la posibilidad de una demanda a esta Corporación Municipal como ocurrió en La Flor de Santa Teresita hace unos años atrás, entonces don Julio se comprometió a ir mañana mismo o el día jueves a coordinar una reunión con los vecinos y a explicarle a los vecinos el procedimiento a seguir, porque es muy importante que los vecinos se den cuenta porque se debe cerrar el paso a los vehículos y solamente se va a permitir el paso a pie por esa parte, creo que aquí es importante rescatar que es un arreglo para unas 15, 16 casos que viven ahí que es muy elevado para la Corporación Municipal pero hay que atenderlo, son ciudadanos turrialbeños los cuales están en un riesgo latente y aquí hay que raspar la olla hasta donde sea porque son vecinos que requieren una ayuda lo más pronto posible para que su calidad de vida mejore, no solamente los del sector de calle Herradura sino la calle Licho, para ahí el arreglo es más liviano, por lo que nos dijo ahora el compañero Julio Mora y ojalá que la Junta Vial que va a ver el caso pueda hacer las gestiones necesarias para atender a todo este grupo de familias de La Selva de La Suiza. Que quede en actas mis palabras.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Voy a tratar de ser muy breve y con toda sinceridad les digo, ahorita hay dos casos, Turrialba tiene muchísimos casos, pero hay dos casos ahorita que me tienen con muchísima preocupación y se lo acabo de explicar a doña Vilma, si ustedes ven lo que está debajo de este escritorio, es lo mismo que tiene esas esas huellas camino a Tuis, yo fui



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



personalmente y lo vi y la verdad que da pavor, no tiene nada, no tiene nada, son dos pasos de alcantarilla, yo sinceramente en el segundo paso no solamente es que no tiene nada sino lo que hay es un guindo yo podría comenzar a razonar aquí por qué se dieron los permisos en su momento, que por qué construyeron casas debajo de donde pasaban unas aguas y podría aquí gastar un gran rato, pero no va a solventar el problema, no solamente son 15 soluciones de vivienda, son 50 personas aproximadamente las que viven ahí, y solamente pueden entrar y salir, bueno Flor, don Jorge y don Jorge Pérez lo han visto, los que somos de La Suiza para adentro, esos pasos y sinceramente este a mí me comentó una tía, pero yo no dimensionaba el problema, es una cosa y el de La Esmeralda, que no sé si también se dieron cuenta que tuvo que cerrarse el único paso que había para la escuela La Esmeralda y un finquero no está dando en este momento un posible paso, que en La Esmeralda también colapsaron las alcantarillas, ya no se puede hacer nada, ahí no podemos echar material ni nada, no hay nada que hacer, no hay paso murió, entonces esos dos casos al menos yo creo que el viernes en Junta Vial vamos a tener que verlos porque viene la liquidación, pero yo les invito a que ustedes, si alguno tiene un tiempito un día, de que vayan a ver esos dos casos, para que no piensen que es una cuestión de don Jorge o mía porque queda cerca de La Suiza, yo creo que dentro de los casos de ejecución en esta liquidación tenemos varios casos que ver, no solamente esos dos, pero esos dos en específico ya son comunidades que nos van a quedar sin salida, no tienen otra salida, al menos en el caso de Tuis, solamente se puede entrar y salir, gracias a Dios hay otros que digamos que ya se están trabajando, que yo ahora lo voy a informar que es el caso del puente Billos, eso ese ya tenía una solución previa, el asunto es que estos no, entonces don Jorge usted va por ahí y puede hacer un vídeo y si alguien más vive por La Esmeralda y se hace un vídeo, yo a La Esmeralda no he ido, Julio me mandó las fotografías, al de Tuis si fui y es fatal.

Sínd. Jorge Molina Rodríguez: Señor Alcalde si estoy preocupado por dos simples razones, de lo que nos conversó las familias ahí como puede ser posible que hace tiempos ellos habían traído los planos para buscar la solución y para que les ayudaran y hasta el día de hoy no se le ha ayudado a esta gente con el problema que tienen, los mismos vecinos y la misma Flora y Walding, ellos dijeron que se lo habían traído, se le entregaron la Junta Vial porque les pidieron los planos y porque hasta ahora digamos a lo que yo entiendo y lo digo así muy claro, al traer hoy a esta gente que se le iba a solucionar el problema ya, pero lamentablemente los dos caminos no tienen código municipal, ninguno de los dos, digamos no está todavía como tiene que ser, como se lo dijo el señor Julio, entonces por eso es que se le está pidiendo a ellos pues un Julio mañana va a cerrar parte del camino, por lo menos para que pase una moto por lo menos y lo otro es solicitándole que le entreguen una copia del plano para hacer el procedimiento, porque eso urge, estoy hablando lo mismo como estamos sucediendo con las familias de El Silencio igual, no son animalitos son seres humanos igual no tienen salida, igual como lo están pasando ellos, esta gente también igual es un camino de servidumbre que no está registro tampoco a la Municipalidad, entonces si hay para unos hay para todos, resolverle los problemas a la comunidad es lo más bonito, pero pongámosle ganas para resolver ambos problemas.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: No sé si le entendí el mensaje de don Jorge, pero el de Tuis tiene código y tiene los informes porque la misma comunidad me los enseñó, que ya don Julio había hecho los informes, el de La Selva es el que no está inscrito, al menos el del primer caso si tiene informe y los otros casos que comenté, el de La Selva claro, aquí toda comunidad importa, ojalá que, inclusive yo le dije a don Julio y lo digo aquí abiertamente, que en la medida que podamos atender más casos dichosamente se recaudó y se está pensando



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



siempre en el tema también de los cascos urbanos, vamos a ver si con IVI nosotros podemos ayudar con recursos libres a lo que es casco urbano, para que la Junta Vial se encargue de esos casos urgentes.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Siempre es preocupante porque tanto los compañeros regidores como síndicos que estamos acá, cuando una comunidad presenta una situación como las que hemos escuchado uno quisiera tener el dinero para que se resuelva y la salida ha sido decirle a las personas que se hagan con dinero de ejecución inmediata, lo que pasa es que el dinero de ejecución inmediata no alcanza, no es un montón, entonces a veces eso resulta también generar una expectativa en las personas, vean que el señor Alcalde ha manifestado con claridad el hecho del caso de Colorado, La Esmeralda que hay cosas que hay que cerrar, los compañeros que estuvieron en la Administración pasada cuando se dio la situación del puente La Flor, una las cosas que más sonó aquí en el Concejo fue precisamente el hecho de que ese puente no tenía barandas y no tenía ningún rótulo ni nada colocado que indicara el estado en que ese puente se encuentra, entonces respetuosamente don Luis Fernando, usted y los compañeros que pertenecen también a la Junta Vial, sería bueno que recuerden un poquito eso, que si hay alguna situación de algún puente que o cualquiera de todas las cosas que suceda, mínimo que se coloque algo que indique el rótulo, que indique la situación por si alguna persona pasa, pasa bajo su propia responsabilidad, dice don Fernando que el de La Esmeralda está cerrado con cinta, está clausurado, porque no podríamos nosotros estar tranquilos poniendo en riesgo a los demás, pero también si al final hay la pérdida de una muerte humana que tenga esta Municipalidad que acarrear con esa situación, entonces que se tenga muy pendiente y por favor le ruego a los compañeros porque don Luis Fernando tiene muchas cosas en su cabeza que asisten a la reunión de la Junta Vial Cantonal, que sean vigilantes de ese punto, que cuando no se le pueda resolver en forma inmediata a la comunidad la solicitud que está haciendo, que se coloque un letrero, cualquier rótulo allí que indique esta situación para evitarnos cualquier conflicto. Lo que pasa doña Mayela no y talvez estoy equivocada yo, lo que pasa es que doña Karleny ella lleva a cabo investigaciones y entonces probablemente esa información o esos insumos que ustedes dan son precisamente para darse cuenta para ella y como está, pero eso no significa que la Administración conozca la situación, entonces si es importante cuando ustedes ven una cosa así que lo den a conocer a la Administración.

Reg. Jorge Molina Rodríguez: Doña Vilma yo sí le puedo responder a la compañera y a usted, Natalia, mi persona y don Gerardo también estuvimos en eso, todo lo que fue la zona de Tres Equis, Pavones y La Suiza, eso es para presentarle un informe al Ingeniero, para que vea los problemas que hay en todas las comunidades, por eso es que ella solicitaba a todos los síndicos, los puentes esos o alcantarillas que están sin baranda y sin hacen sin tener señalamiento para que ella sentarse con Julio, para que Julio viera todos los procedimientos alrededor de todos los distritos, esta es de la información.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión. Transcríbase cada punto a quien se indica. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

ARTICULO QUINTO

INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL – M.SC. LUIS FERNANDO LEÓN ALVARADO

De una vez voy a proponerles algo de manera muy respetuosa, nos queda poquito de aquí a mayo, ahorita viendo los puntos que iba a leer, no sé si ustedes quieran



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



cambiar una sesión para ir al distrito de Chirripó, para que ustedes puedan ver parte de las obras ya culminadas, se las dejó ahí señora Presidenta para que discutan, ya que en los puentes de Chirripó, esta semana se va a colocar la losa del puente sobre la Quebrada de El Seis, era el río y la quebrada, quienes de aquí sinceramente conocen el lugar donde se están haciendo los puentes, porque así con más razón, más bonito vamos a conocer el día por ustedes vean la mega obra que se está haciendo ahí, ahí viene una quebrada para que ustedes vean y se los voy a explicar gráficamente, una quebradas así y un río y los dos se encuentran, y lo que pasaba es que como no había nada, había un paso peatonal cuando el agua se crecía el taxi, o los buses, o lo que fuera dejaban a la gente ahí y tenían que ver que hacían. Ya hoy en día con el primer puente, ya la gente sube el Alto Quetzal, y ahora se está haciendo el siguiente acceso por decirlo así es un puente así y otro así con una zona de aproximación, ya este se tiene terminado, ahora se está terminando este, entonces es muy probable que en los próximos meses esperemos que no en mes o mes y medio ya estén culminados el acceso a muchas comunidades en zona indígena. Entonces tal vez salen de la rutina y se hace una sesión con gira para que conozcan territorio ya los que quieren caminar más de cinco o seis horas podemos ir a Sinoli, ustedes me dicen hay mucho lugar para caminar ahí, y además de que la carretera la ruta nacional está muy buena, se dura hora y 20, hora y 25 a Chirripó, entonces yo creo que gracias a Dios uno de los lugares más olvidados está surgiendo.

Con respecto a los puentes de Chirripó, esta semana se cuele la losa del puente sobre la Quebrada de El Seis, para continuar con los accesos de aproximación que serían en asfalto.

Con el camino público Tres Equis – La Flor, se realizaron trabajos de limpieza y conformación de cunetas, reacondicionamiento de la Calzada, colocación de lastre en 3.5 kilómetros y la colocación de carpeta asfáltica en 350 metros de longitud. No sé cuantos han tenido tiempo de ir a Tres Equis, yo la verdad no he vuelto después de los trabajos, espero poder ir a verlo, me dicen que la gente quedó muy contenta, se pudo avanzar bastante.

Con respecto al camino público Las Virtudes, El Tapojo y La Fuente se realizaron los trabajos de limpieza y conformación de cunetas, reacondicionamiento de la Calzada y se colocaron 600 metros de lastre y mañana se inicia la colocación de 550 metros de asfalto, mañana comienzan a colocar el asfalto en este sector, precisamente en dos pendientes que la misma gente de la Asociación en vez de ser 1 km continuo, vean que si se articula mucho con la comunidad, la comunidad nos digo vean en el plano no es el problema, el problema son estas dos cuestas, entonces por eso que es que se está partiendo el asfalto para que esas cuestas donde sale mucho producto, mucho queso y mucho derivado del lácteo, la gente pueda salir, dichosamente este camino también pega con el proyecto que se hizo con la Comisión Nacional de Emergencias que habíamos hablado la vez pasada, que va hasta llegando hacia los bajos, entonces ya esta gente, la escuela y toda esta gente va a quedar muchísimo mejores condiciones.

El camino Calle Vargas – Las Abras, se está trabajando en la colocación de 1300 metros de lastre de longitud para proceder la próxima semana si Dios lo permite con la colocación de carpeta asfáltica y ya esta semana se comenzó a trabajar en San Antonio, lo que estamos haciendo para que me entiendan, estamos partiendo las cuadrillas para tener diferentes frentes trabajando simultáneamente, ahí yo debo felicitar a los compañeros que de hecho hoy que tuve reunión, les dije tenemos ya programación de ocho meses en caminos, eso quiere decir que va a ser un año bastante apretadito por dicha y en beneficio de las comunidades.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



En el camino de San Antonio, lo que se está haciendo es la limpieza de las cunetas, para la próxima semana ya comenzar con la colocación de material, el material de base y sub base y ya después vendrá lo contratado por la Asociación, que es tirar la carpeta asfáltica a topar con el camino 77, que es el que va hacia Torito y va hacia Santa Cruz, entonces ya mucha va a salir por San Antonio y lo que ahora se vio en Comisión que son los cuadrantes de La Cecilia, ya mañana se iniciaría con la construcción de cordón y caño, que hoy se explicó se ocupa reconstruir el cordón y el caño, porque se va a canalizar las aguas a una caja de registro para que ya esas aguas las lleve a la quebrada después posteriormente al río, entonces no se quienes han pasado también por La Cecilia, y han visto el trabajo, es un trabajo de mucha calidad, porque la excavación ahí era bien profunda, entonces bueno al menos en cuanto caminos, solamente la principal se va a colocar un poco de material granular hasta donde nos alcance, porque acuérdense que el proyecto que se había planteado nada más para el camino, pero el camino era botar la plata porque no tenía sistema de manejo de aguas ni nada, y las aguas vienen de la fincas arriba, entonces ya se está haciendo todo el trabajo de aguas y si se va a hacer la limpieza para que quede, la principal que fue lo que nos tocó en esta Administración a ustedes reconocerlo, porque acuérdense de que eso no existía, físicamente sí, pero en papel no, no sé si recuerdan fue al puro inicio 2016- 2017.

2. Solicitud del señor David Barboza.

Hay un señor don David Salas Barboza que tiene un puesto en el mercado, él tiene un problema renal y utiliza una bolsa, ya se vio, se autorizó, yo tenía el pendiente y sinceramente me comprometí, no y además de la Junta Directiva para comunicarle a INCOFER, pero me parece que es un tema de, yo como se los dije a ellos es de sentido común y además de sentido común como se lo dije a don Ramón ese día en las ventas, que yo esperaba o los demás entiendan y no quieren romper la norma y después que digan, no es que como le dieron a don David, deme a mí porque yo tengo un problemas en la rodilla y entonces todos comenzamos a tener problemas, pero yo creo que sí mencionamos el problema del señor más el de la esposa, talvez con la Junta, con mucho gusto podemos hacer la nota conjunta y la podemos hacer llegar a INCOFER, todas las semanas sale un carro a INCOFER para que al menos ahorita se pueda abrir ahí y que ese señor pueda estar con el carrito tranquilo, yo creo que está demás explicar toda la situación, es muy complicada, él necesita estar moviendo ese carro para maniobrar una cosita ahí bastante compleja

3. Reunión con el Ministerio de Trabajo, Seccional ANEP y la Alcaldía.

La semana anterior la Seccional de la ANEP, la señora Presidenta Municipal, acompañada por don Carlos y la Alcaldía, tuvimos una reunión con el Ministerio de Trabajo, para precisamente ver la continuidad del artículo 107 de la Convención Colectiva, o sea sí continuaba aplicando todo lo que está dispuesto en la Convención Colectiva, mientras se renegocia, ya hoy llegó la respuesta del Ministerio de Trabajo, la respuesta es favorable en el sentido dice, tal vez se los leo porque el día de hoy realizamos una minuta de una reunión que tuvo la ANEP, el Jefe Financiero, Recursos Humanos y mi persona, es muy importante.

Se leyó procesamiento de DAJAR –OFP-41-2020, esto es de un resumen que hicimos de la reunión el día de hoy, sobre sobre lo que nos tocaba aplicar a partir de hoy:

Se mantiene aplicación del artículo 107 de la Convención Colectiva de la Municipalidad de Turrialba en todos sus extremos, exceptuando y copio textualmente



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



lo que dice el pronunciamiento “salvo que se trate de aquellos beneficios limitados por la ley 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

Tercero: Por tanto la Alcaldía instruye la continuidad del proceso de adquisición de útiles escolares según Artículo 53 de la Convención Colectiva, el cual se llevará en SICOP.

Cuatro: Acogiendo el pronunciamiento DAJAR-OFP-41-2020 en su último párrafo, no obstante si tal y como lo menciona en su nota las negociaciones se mantienen activas, la cláusula de extensión estaría operando y por ende podría mantenerse vigente los beneficios del anterior instrumento convencional, mientras se negocia la nueva Convención Colectiva, salvo que se trate de aquellos beneficios limitados por la ley 9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, mismos que deben ajustarse a lo que en esta ley se establece.

Se acoge la recomendación de la aplicación de: uno modalidad de pago, dos el tope de cesantía y tres la forma de pago anualidad para el funcionario.

Quinto: Según lo anterior la Municipalidad Turrialba se acoge a lo establecido en la ley 9635, artículo 52, modalidad de pago para los servidores públicos, las instituciones contempladas en el artículo 26 de la presente ley, se ajustarán a la periodicidad de los pagos de salarios de los funcionarios con la modalidad de pago mensual con adelanto quincenal, en base a lo anterior para 14 del presente mes estaría implementando esta nueva modalidad de pago con el aumento del decreto ejecutivo 42121 MTSS- H- Mideplan, el decreto en el artículo primero establece el aumento total al salario base de cada funcionario.

Ocho: Cualquier consulta sólo los casos particulares de lo devengado pueden apersonarse a la oficina de Recursos Humanos a partir de 17 del presente mes con el señor Mario Pérez.

Nueve: El presente documento será de conocimiento de todos los funcionarios de la Municipalidad de Turrialba, y yo también acordé traerlo y leerlo textualmente tal como lo acordamos, el Sindicato y mi persona acordamos de tener una frecuencia en reuniones y que todos los acuerdos se redacten como lo redacté el día de hoy para que sea de conocimiento público y está firmado, y dice

“En fe de lo anterior firmamos en el cantón de Turrialba, 11 de febrero del 2020 las 12 horas, entonces firmó mi persona, Maricruz, don Álvaro Castillo y Mario Pérez.

Ahora si les explico que es lo que pasa, se aplica la Convención, pero lo que tiene que ver con la modalidad de pago ya lo expliqué, ya toda la Municipalidad a partir de esta semana.

Al ser las 18:00 horas la Presidencia solicita extender 15 minutos más la sesión, para terminar con los informes de la Alcaldía.

Sometida a votación es aprobada por unanimidad, por lo tanto se extiende la sesión. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

El artículo 107 explicaba sobre la continuidad de los efectos de la Convención Colectiva cuando se está negociando, teníamos una serie de dudas también por un pronunciamiento, el 107 establecía la continuidad pero al haber una ley, que es la ley de fortalecimiento de las finanzas públicas, nos dice ustedes tienen que cambiar varias cosas, entonces como lo hacen en el M.E.P., yo sé que muchos están en el



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



M.E.P., digamos toda la Municipalidad va a funcionar como el M.E.P., nos van a pagar con el calendario del M.E.P., yo creo que esto es una manera más fácil de explicar, ya la Municipalidad va a funcionar, no es que se paga 15 y 30, porque digamos el M.E.P. yo sé que les pagan el viernes, a la Municipalidad se le va a pagar el 14 y el 28 o 27 que es viernes, no se paga ni sábado ni domingo.

El segundo aspecto tiene que ver con el tope de cesantía, el tope de cesantía en la ley es de 8, pero hay un transitorio el 37 que dice que mientras haya una convención una negociación de la convención el tope se mantiene en 12, en el momento que entre el nuevo instrumento legal, tiene que ajustarse a lo que 9635 establece, que es el tope de cesantía de 8 años y en cuanto al pago de la anualidad, ahí si ya aplica para todos, la anualidad se paga en junio de manera retroactiva siempre y cuando se haga la evaluación del funcionario y sea buena o excelente, igual que en el M.E.P., igual que todos, y la anualidad es de 1.94 para todo el sector público, cada jefatura igual que todo el sector público tiene que evaluar a cada uno de los funcionarios, no es que yo evalué todos, digamos el Jefe de Recursos Humanos tiene que evaluar los de Recursos Humanos, el Jefe de la Unidad Técnica tiene que evaluar, de cada Departamento evalúa a cada funcionario, el Mideplan tiene que entregar antes de mitad de año y principio un instrumento para todo el sector público, no es que el M.E.P. y la Municipalidad, bueno aunque hay una acción de inconstitucionalidad con eso, pero en tesis de principio todos los funcionarios públicos van a unificar los criterios de evaluación, entonces ya no va a haber para el M.E.P., para la C.C.S.S., para la Municipalidad, para todos, va ser el mismo instrumento de evaluación, entonces al menos con eso, ya hoy de hecho instruí en la reunión darle continuidad al proceso de la compra de útiles.

Con respecto al aumento yo no sé si ustedes sabían de que, hace dos o tres semanas salió el decreto, va a haber un solo aumento salarial por año para todo el sector público, se va a dar una única vez y va ser mayor para quienes ganan menos, si ustedes ven el decreto las personas que ganan menos de 300.000 creo que es casi los 9000 y ahí va bajando conforme va subiendo el salario, así que entre más ganen menos, me parece que es un tema de justicia que está bien, entonces en base a eso nosotros ya no tendríamos, yo informo ahora al Concejo porque ya no habría tal acuerdo que tomar, porque ya por decreto establece los montos, ya no hay negociación entre el Sindicato y la Alcaldía para traerlo al Concejo, porque al haber un decreto se da con lo que está ahí más el punto 20 que está en la continuidad del 107, entonces ya el aumento salarial se incluiría en este pago sería retroactivo sólo por el mes de enero y bueno debo cerrar diciendo algo muy importante, a los compañeros que conforman la Comisión de la negociación colectiva, no sé si les parece que el canal sea doña Vilma, porque en 48 horas yo me comprometí en que todas las agendas calcen, la del sindicato, la de la Alcaldía, la de los asesores legales, la del Ministerio de Trabajo para hacer la programación, para que en un plazo no mayor a tres meses se tenga por definida la Convención Colectiva y no demos más largas a la negociación, yo no recuerdo quienes eran los de la Comisión, para esta semana, no sé si doña Vilma genera de canal, y también hacerle llegar la propuesta a la ANEP, nosotros también vamos a presentar una propuesta por parte de la Administración y la idea es hacer una programación de las reuniones para ya poder ojalá antes de que ustedes se vayan, tener ya un instrumento homologado por el Ministerio de Trabajo.

Reg. Josué Obando Miranda: Es de parte de la compañera, dice hablando con Julio sobre el mal estado del camino de Sitio Mata, me manifestó que podía enviar a René a inspección para darnos material a la comunidad y que la comunidad aporta maquinaria, por favor colaborarnos con esto para que se pueda dar lo más pronto posible, eso en cuanto a lo primero y luego dice que sobre las preguntas que



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



manifestó y solicitó contestar por escrito en el informe de diciembre todavía no ha tenido respuesta, del informe que presentó en diciembre, dice que ella presentó un escrito con varias preguntas y no ha tenido respuesta, entonces tal vez como que la otra semana le aclare y con respecto lo que yo tenía, nada más quería preguntar me parece bueno que incluso se lo mencionaba a Walding que en las próximas semanas ya el gobierno estará conversando sobre un proyecto o una ley que ha venido dando y que nos lleva a esto, precisamente lo que usted decía unificar muchas de las cosas para todo lo que son funciones públicas, sin embargo a mí me queda ha sido algo que yo recordaran los compañeros, desde que se inició la gestión, desde el primer presupuesto hablamos sobre el salario escolar, no lo vi ahí, ya hubo un pronunciamiento que rectificaba o más bien daba soporte lo que yo manifesté en su momento y ese informe se estuvo esperando por tiempo, porque los primeros no eran vinculantes y se estaba esperando ese, entonces si me gustaría saber porque sé que en otras Municipalidades por convención si se da como se da en este caso, pero acá en esta Municipalidad no está contemplado en la convención, entonces para saber si la Administración ha asumido la responsabilidad de hacer algún ejercicio para que sea como a ley corresponde o si se ha seguido con el mismo patrón que se inició en su gestión.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Lo de Sitio Mata si se puede colocar el material hacerlo de esa manera yo sé que después de Palo de Hule está feo, con respecto al salario escolar, no es parte de la convención colectiva, actualmente no es parte, no fue incluido, me parece importante más bien de que sea normado vía convención colectiva, dentro la propuesta que nosotros la Administración queremos presentar, hoy se lo externaba en reunión al sindicato, me parece que tiene que ser una de las cosas que tiene que estar normada dentro de eso, para que criterio mío, para sorpresa mía, yo me quede casi me da un patatús, porque yo escuché una de las interpretaciones, el día de la reunión sobre la jurisprudencia de los fallos de la Sala, que yo de hecho después recriminé porque, yo les dije como me van a decir que los fallos de la Sala no son vinculantes, entonces con que se defiende un abogado cuando llega a juicio, si la jurisprudencia es buscar los votos de la Sala Primera, la Segunda, la Sala Constitucional, en base a eso usted dice, mire me parece muy importante el ejercicio exhaustivo de todas las partes, bueno aquí que está Carlos y usted que está en esa Comisión, para que veamos qué criterios ha externado la Sala Primera, la Segunda y la Constitucional en materia que tenga que ver en específico con convenciones colectivas, para brindar este instrumento y no exponer a las personas que nos toca firmar, porque si algo he dejado yo claro es que yo sé que tengo clarísimo que ahí está mi patrimonio en juego y mi firma, entonces hay que ser muy rigurosos y hay fallos recientes de la Sala sobre varios aspectos de convenciones colectivas que no podemos hacernos de la vista gorda, entonces al menos el tema del salario escolar de hecho yo lo comentaba con los abogados, que quería ver como lo tenían normado en otras convenciones colectivas otras Municipalidades, si está ahí bien establecido vale la pena también copiar lo bueno, pero si el salario no está contemplado, dentro de la propuesta yo si les dije a ellos que me parecía importante que estuviera por convención, dentro de la propuesta nosotros de la Administración lo tenemos contemplado.

Sínd. Odeth Cristina Garita Romero: Referente a las barandas de los puentes, yo creo que fue una insistencia de casi cuatro años hasta que por fin por lo menos vemos barandas en ocho puentes por el lado de arriba y con lo de los caminos hace unos días que andaba ahí viendo lo de las barandas y la gente de Calle Vargas me manifestó estar muy satisfechos, muy contentos con los trabajos porque así textualmente dicen, hace 50 años, desde hace 50 años no vemos lo que ahora se ha hecho por estas comunidades, entonces a uno le da mucha satisfacción ver a la



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



gente contenta, porque por ejemplo nosotros como Consejo de Distrito siempre dijimos partidas y todo para caminos que es lo primordial allá en Santa Cruz, entonces decirles tanto al Concejo como también a don Julio y a su equipo, darle las gracias porque se ha trabajado bastante bien.

Reg. Rodolfo Brenes Sancho: No me queda claro porque es que se menciona lo de los útiles, no me queda claro lo de los útiles porque si es que eso va a seguir ahí y si son todos los puntos que yo tengo en mente de que se van a discutir que están en la convención colectiva o si está empezándose apenas a ver lo que es la anualidad, la jubilación y los útiles.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Yo les voy a facilitar, bueno doña Vilma dio una propuesta ahorita de la creación de un grupo de WhatsApp y que yo le pueda estar enviando a doña Vilma por WhatsApp los documentos, la propuesta de convención de ellos, me parece importante porque el recurso público es para todos, que eventualmente cuando se programen don Rolando y don Josué también puedan venir también a discutir el planteamiento que demos nosotros desde la Administración con respecto a la propuesta del convenio colectivo, yo sinceramente yo si he estado revisando y quiero ser muy sigiloso con el tema, porque le digo don Otto Guevara presentó 21 acciones de inconstitucionalidad para las Municipalidades, entonces la Sala ha venido fallando ya sobre algunos de ellos, entonces yo creo que es importante que nosotros revisemos y aquí si digo nosotros porque el Concejo tiene que tomar un acuerdo, para poder autorizarme a mí a firmar la convención y a doña Vilma, pero no es que solamente ahora también eso es importante verdad recae sobre todo el Concejo el acto de aprobación y eso quiere decir y que tenemos que hacer un ejercicio exhaustivo como yo le decía a los funcionarios lejos de querer lesionar y también lejos de querer beneficiar, es buscar de que esa herramienta proteja a todos los que vamos a estar implicados tanto dentro de los acuerdos como dentro de la firma, porque sobre todos cae responsabilidad, entonces yo lo dejo ahí, yo esta semana espero seguir trabajando sobre la herramienta y apenas tenga los insumos con mucho gusto se las distribuyo, yo como se lo dije a los compañeros, no quiere decir de que ellos mismos hoy con muchísimo respeto arreglamos, puede ser de que tengamos puntos de vista distintos, lo que si el Ministerio nos dijo y la señora Presidenta le consta, es que no podemos dilatar en esta discusión un año, ni seis meses, ni siete meses, si tenemos que establecer un plazo para que el instrumento que se vaya a utilizar adquiera nueva vigencia, y obviamente lo del salario escolar a mí parece genial de ver cómo se puede normar en la medida de que, hay que buscar si en la ley, entonces pues con eso.

Con los trabajos y demás, una vez más les dejo la invitación para ver si ustedes en algún momento quieren ir a ver alguna obra especifica antes de que termine este periodo constitucional, ver cómo nos organizamos porque al menos pueden preguntarle a Claudio Pérez el taxista, que es el que más entra allá, él me mantiene actualizado con las obras semanalmente, me mantiene afilado como va la ruta, quedo a la orden y entonces yo le comunico doña Vilma y no sé si doña Vilma organizan el grupo, igual yo creo que en el mismo ejercicio como la hecho este Concejo excelente, si en las negociaciones quieren participar más regidores o doña Vilma considera yo no lo veo para nada malo, más bien yo considero que entre más personas participen y sea transparente el proceso eso va a ayudar a que el pueblo sepa de que no, como se lo decía hoy a los compañeros, no era ver como es compadre hablado o hubo una comunión ahí entre obispos, es un tema que tiene que ser totalmente abierto porque se trata de fondos públicos.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Luis Fernando realmente si los vecinos de Tres Equis, específicamente la gente de La Flor ellos se manifestaron y llamaron a este



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



servidor para demostrarle la gratitud por el arreglo del camino a La Flor y especialmente esa cuesta que me dijeron ellos que fue un sueño, así me lo dijo la señora que me llamó, un sueño hecho realidad, en una solución de un atajo a salir a Chitaría, al Asentamiento Pilón en Chitaría y que esto les acertaba a ellos mucho la distancia, que realmente esa cuesta cuando llovía realmente era intransitable para la gente que subía, eso por ahí.

En lo referente a la negociación de la convención colectiva me parece muy bien la asignación de doña Vilma, una dama que es muy aplomado a la hora de tomar decisiones y que yo sé que también ella ha sido un una fiel representante de nosotros como Concejo Municipal a la hora de tomar decisiones, sé que ella va a tomar una decisión lo más justo posible para la comunidad de Turrialba, si me preocupa mucho don Luis Fernando, en que estamos en un tiempo de tres meses y que esta negociación se haga muy rápida y esto lleva su tiempo de maduración y a la hora de tomar decisiones, etc., son 2 meses y 14 días lo que quedaría a este Concejo Municipal y por lo tanto me gustaría en vista de que usted continúa en este Concejo Municipal, dirigiendo esta Municipalidad, que las decisiones que usted tome no las tome a la ligera y que piense siempre en la mayoría de la población de Turrialba, que es la que paga los impuestos y todos, usted y todos los empleados municipales reciben su salario mes a mes o quincena a quincena como va a ser de ahora en adelante, eso es sumamente importante en vista de que esto debe de ser una situación consensuada, analizada y como le digo, donde todos los actores tomen su tiempo y no se haga a golpe de tambor en vista de que ya va a terminar el periodo de este Concejo y que este Concejo se va y viene otro, a mí me parece que las personas están acá, las instituciones permanecen y eso es algo muy importante que todos lo tengamos presente, que si no nos toca a este Concejo votarlo, vendrá otro Concejo que lo va a votar y eso será el responsable para votar eso, pero que hagamos las cosas a buen paso, a buena letra y a buen tiempo y no tomemos decisiones a las carreras, porque cuando se toman las decisiones a la carrera a veces no se hacen las cosas bien hechas. Que quede en actas mis palabras.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Don Walding tal vez sólo para aclarar, ahorita se lo decía yo a doña Vilma y doña Flor, el Viceministro fue muy claro dos cosas, uno que ya ha transcurrido un tiempo y el plazo de tres meses fue un acuerdo entre partes, ya ellos elaboraron una propuesta, nosotros venimos con una contrapuesta, si no hay un acuerdo entre las partes, qué pasa, no se aprueba y no hay convención, el Viceministro también fue muy claro en eso, entonces no es de que aquí a nadie se le va a imponer el criterio de aprobar un instrumento si no están de acuerdo a, por eso es un proceso que inclusive a solicitud de ambas de ambas partes, entiéndase Concejo, Alcaldía y el sindicato en este caso la ANEP, por tener mayoría se solicitó al Ministerio de Trabajo, tener a una persona permanente en todas las negociaciones, para velar de que precisamente se apegue tanto al marco jurídico y que se apele a la buena fe, entonces el asunto es que si, más bien no debemos de dilatar más al menos el aspecto de la negociación y de reactivar las negociaciones, ya que diciembre y enero fueron meses perdidos sinceramente, entonces es eso, pero en ningún momento, es más ustedes tienen muy claro que yo no puedo hacer ningún accionar de la firma del mismo sin previo acuerdo del Concejo, entonces eso funciona igual que cualquier otro convenio, es una convención, es un convenio colectivo, todo convenio recibe la aprobación del Concejo, entonces no es como que después digan el Alcalde se pone de acuerdo, si los tres meses pasan y no hay acuerdo digamos sin establecer el plazo y después ya no, nos quedaríamos sin convención, eso sí se nos explicó, digamos en el caso de Montes de Oca, solamente para culminar, en el caso de Montes de Oca transcurrió un año y no se llegó a un acuerdo, entonces queda sin efecto la convención colectiva y lo que queda funcionando son las leyes y la normativa vigente para el



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



resto del país, el Código de Trabajo y todo lo demás, solamente para que conste en actas la semana pasada salió el decreto de prohibición y dedicación exclusiva por parte del gobierno, salió la semana anterior y se lo enseñé al sindicato, habla sobre un tema muy importante, la continuidad, si yo continúo por ejemplo si yo paso de una institución a otra institución o dentro de la institución, por ejemplo con la prohibición o la dedicación exclusiva, se respeta el hecho de la continuidad, entonces la persona mantiene ese status y ese porcentaje, si yo cambio de institución o cambio dentro de institución de un régimen a otro, paso de dedicación exclusiva a prohibición, ya no paso con 65, paso con el 35, si hay cambio de puesto, ahora va a ser así para todo el sector público, ahora si inclusive la persona dura menos de un mes desempleada y es contratada, mantiene la prohibición o la dedicación que tuviese, si ya el plazo es mayor un mes, por eso es importante que lean ese decreto que salió hace poquito en La Gaceta, salió como el 20 de enero si no me equivoco, eso también entra a regir ya para todo el sector público, dentro de toda talvez cierro con algo que doña Vilma, porque yo si he tratado de leer y créame los Alcaldes estamos, hasta podría mencionar hasta en parte nerviosos de las decisiones y todo lo que hagamos y por eso consultamos y no es que tenemos preguntitis, es que hay una serie normativa, una ley de las más grandes en la historia de Costa Rica que está entrando en vigencia y tenemos que tener de la Procuraduría, de la Contraloría, de la Sala, del Ministerio de Trabajo y usted dice, para donde agarro, entonces todo yo lo he dicho, no es que se quiera tampoco hacer las cosas, yo creo que lo más importante es preguntar, hacer las consultas por escrito como se hizo con el Ministerio de Trabajo y que eso nos brinde un respaldo a todos, de que lo que estamos haciendo está de acuerdo a la normativa vigente.

Yo quiero disculparme el día viernes se me convocó por la Procuraduría General de la República, a las 2:15 de la tarde, yo trataré de integrarme a la sesión especial en Santa Cruz, pero si quería disculpare, principalmente con los vecinos de allá, porque no se la hora en que pueda llegar a Santa Cruz, pero si no me presento no sale la escritura de la Asada de El Mora.

Al ser las 18:30 horas finalizó la Sesión.

Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez,
Presidenta Municipal

Noemy Chaves Pérez,
Secretaria Municipal